



Función Legislativa
-La Rioja-



LEGISLATURA
Provincia de La Rioja

Diario de Sesiones

Cámara de Diputados

Sesión Ordinaria N° 10

140°

Período Legislativo

02 de octubre de 2025

Diario de Sesiones N° 10

PROVINCIA DE LA RIOJA



CÁMARA DE DIPUTADOS

140° PERÍODO LEGISLATIVO

02 de octubre de 2025

AUTORIDADES

PRESIDENTA: Vicegobernadora de la Provincia, Lic. Teresita Leonor Madera.

VICEPRESIDENTA 1°: Diputado Mario Claudio Ruiz.

VICEPRESIDENTA 2°: Diputada, Prof. Mirtha María Teresita Luna.

SECRETARIO LEGISLATIVO: Dr. Juan Manuel Ártico

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Lic. Rita del Carmen Sessa.

CUERPO LEGISLATIVO

Aliandro; Carla N.

Amoroso Fernández; Gabriela M.

Arce; Luis C.

Cabral; Raúl E.

Castro; Jesús O.

Chamía; Oscar E.

Chumbita; Luis A.

Couceiro; José A.

Delgado, Fernando E.

Elías; Juan J.

Galván; Mario G.

Gauna; Fabián N.

Godoy; Antonio R.

Gurgone Flores; Hernán G.

Gutiérrez; Sebastián,

Laso; Sofía L.

Leo; Pablo D.

Luján, Mauro Claudio.

Luna; Mirtha M. T.

Machicote; Carlos A.

Martínez; Nicolás A.

Medina; María L.

Mercado; Paul A.

Muñoz; Egle M.

Oros; Natalia N.

Ortiz; Lourdes A.

Pérez; Cristian Eduardo.

Reinoso; Julio C.

Reynoso; Nadina V.

Rodríguez; Gabriela A.

Rojó; Luis L.

Ruiz; Mario C.

Santander; Juan Carlos.

Verazay; Alejandro N

Villagra, Silvio H.

Villagra; Luis A.

**Dirección
de Publicaciones**

Director: PAEZ, Francisco E.
Subdirector: MAZA, Rolando D.

DIARIO DE SESIONES

Diseño, Armado y Edición: MAZA, Rolando D.

CORRECTORES:

Jefa de Correctores: ROMERO, Miriam del V.
Auxiliar de Corrección:

COMPONEDORES:

Jefa de Componedores: ROMERO, Adriana N.

CARRIZO OVIEDO, Nilda N
LEZANO, Ana M.
PEREZ, Miriam

SECCIÓN IMPRENTA

Jefe de Imprenta: GOMEZ, Juan J.

Impresores:

ESPECHE, José A.

Encuadernadores:

FAJARDO, Gabriel;
GOMEZ, Juan J.
LUNA, Walter
MOLINA, Oscar.
AVILA, Fabián
AVILA; Norberto.

**Dirección
de Taquigrafía**

Directora: HERRERA, Lidia E.
Subdirección: HERRERA, Liliana B.-

Jefa de Estudios, Análisis y Publicaciones:
Zalazar, María Cecilia

Jefa de Correcciones: Páez, Carina Soledad

Taquígrafos de Primera:

Díaz, Sabina Raquel Emilce.
Martínez, María de los Ángeles
Nieto, Alicia Adriana
Puyo, Silvina Beatriz

Taquígrafos de Segunda:

BASTASINI HERRERA, María de los Ángeles
OLMEDO, Ivana Analía
RUARTE, Ester Analí

**Dirección
de Legislación**

Coordinador General Operativo
Olivera Saúl, Nicolás Damián

Directora: CASTRO, Rosa Anabel
Subdirector: MORALES, Iván F. A

BAZÁN, David O.; **CARDOZO,** Ana B.; **CEBALLOS,** Fernando; **CONTRERAS GAVIO,** Francisco I.; **DÍAZ,** Fernando N.; **LUCERO,** Julio M.; **OLMEDO,** Mario A.; **MARTÍNEZ,** Stefania J.; **ORTIZ,** Rodrigo I.; **VERA ALINCE,** Gustavo N.

Fotos: Prensa Legislativa

Web: <http://legislaturarioja.gob.ar/>

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 10/140°

02 de octubre de 2025

ORDEN DEL DÍA N° 10/140°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del Acta Anterior.
4	Correspondencia.
5	Asuntos Entrados.
6	Despachos de Comisión.

ORDEN DEL DÍA N° 10/140°

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 140° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 02 DE OCTUBRE DE 2025. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA Lic. TERESITA LEONOR MADERA. SECRETARÍA LEGISLATIVA: Dr. JUAN MANUEL ÁRTICO. PRO-SECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.

DIPUTADOS PRESENTES:

Aliendro; Carla N.
Amoroso Fernández; Gabriela M.
Cabral; Raúl E.
Chumbita; Luis A.
Couceiro; José A.
Delgado; Fernando E..
Elías; Juan J.
Galván; Mario G.
Gauna; Fabián N.
Gurgone Flores; Hernán G.
Laso; Sofía L.
Leo; Pablo D.
Luján; Mauro C.
Luna; Mirtha M. T.
Machicote; Carlos A.
Martínez; Nicolás A.
Medina; María L.
Mercado; Paul A.
Muñoz; Egle M.
Oros; Natalia N.
Ortiz; Lourdes A.
Pérez; Cristian E.
Reinoso; Julio C.
Reynoso; Nadina V.
Rodríguez; Gabriela A.

Rojo; Luis L.
Ruiz; Mario C.
Santander; Juan C.
Villagra, Silvio H.
Villagra; Luis A.

DIPUTADOS AUSENTES:

Arce; Luis C.
Castro; Jesús O.
Chamía; Oscar E.
Godoy; Antonio R.
Gutiérrez; Sebastián.
Verazay; Alejandro N.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, reunidos en Sesión Ordinaria; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora Lic. Teresita Leonor Madera; dice ella:

1.- APERTURA.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Que hermosa mañana que tenemos hoy para poder compartir esta Sesión del día de la fecha. Siendo las 10:47 minutos, vamos a dar por iniciada la misma.

Vamos a invitar a que puedan pasar para hacer el izamiento de nuestras respectivas Banderas al Diputado Nicolás Martínez, la Diputada Medina Liliana y el Diputado Paul Mercado. Mientras los diputados van pasando, quiero contarles que tenemos hoy este Recinto compartiéndolo con muchos

invitados e invitadas, jóvenes, hombres y mujeres que en sus distintas actividades están hoy acompañándonos. Y está presente el Jefe de Policía, Alberto Castillo; el Subjefe de Policía, René Molina; Jefe de CAPE, el jefe..., el Comisario retirado Luis Páez; compañeros del cuerpo de CAPE, bienvenidos también. Al director del grupo de danza, Dance Dreamers, Ignacio Carrizo. Después está también la Comisión de la Biblioteca Popular Munay, del Departamento Castro Barros y también está presente en este Recinto, Pity Rico, Directora de Letras de la Secretaría de Culturas. Así que a todos, bienvenidas y bienvenidos.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO

-Los Diputados María Liliana Medina, Nicolás Antonio Martínez y Paul Alberto Mercado, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa "Canto Popular", interpreta la Canción Patria "Aurora"-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, vamos a pedirle ahora a nuestro Coro de la Cámara "Canto Popular", que por favor nos cuente qué canción nos van a interpretar.

PROF. FORES, A. D.: Buenos días señora Vicegobernadora, buenos días a todos los presentes. Vamos a cantar una can-

ción de unos artistas populares de la Argentina, que es Miranda, un tema que está muy de moda, que se llama "Tu misterioso alguien", dedicada a usted, que a usted le gusta tanto.

-El Coro de la Función Legislativa "Canto Popular", interpreta la canción "Tu misterioso alguien", de autoría de Ale Sergi-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Hermosa, hermosa interpretación de nuestro Coro "Canto Popular". Renovamos el aplauso...

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: ...que nos han alegrado la mañana con esta canción. Yo empecé tempranito escuchándola, pero de Desakta2, quiero confesarles.

-RISAS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Bueno, muchas gracias. Nuevamente el aplauso para nuestro Coro.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias, gracias. Vamos a continuar con el Orden del Día, vamos a dar lectura del punto N° 3. Diputado Machicote tiene la palabra.

02 de octubre de 2025

Función Legislativa

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:

Gracias señora Presidenta. Solicito aprobación del Acta de la Sesión anterior a libro cerrado.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Bien, vamos a poner a consideración de los diputados y las diputadas la propuesta hecha por el Diputado Machicote. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Aprobada. Punto 4.

4.- CORRESPONDENCIAS

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO,

JUAN M.: Señora Presidenta, ha ingresado Correspondencia por fuera del Orden del Día.

-DE LOS DIPUTADOS SEBASTIÁN GUTIÉRREZ Y JESÚS OMAR CASTRO:

Justificando su inasistencia a la presente Sesión.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO,

JUAN M.: El punto 4.1 y 4.2 es Correspondencia de la Función Judicial.

Se lee:

4.1) EXPTE 18-A-00890/25 – DE LA FUNCIÓN JUDICIAL: Eleva conformación de la Comisión de Implementación del Código Procesal Penal de la Provincia, según la Ley N° 10.797.-

Se lee:

4.2) EXPTE 18-A-00893/25 – DE LA FUNCIÓN JUDICIAL: Remite estadísticas de Expedientes Entrados; Sentencias y Autos; Audiencias realizadas y suspendidas; y Recusaciones e Inhibiciones comprendidos al primer semestre del año 2025, correspondiente a las seis (6) circunscripciones judiciales de la Provincia.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, muchas gracias. Eso es a conocimiento de la Cámara. Punto N° 5...

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO,

JUAN M.: Y me falta una.

Se lee:

4.3) EXPTE 18-A-00925/25 – DE LA MG. ADRIANA MERCEDES GONZÁLEZ, DIRECTORA DEL I.S.F.D. Y T.P. GENERAL FELIPE VARELA: Eleva propuesta diseñada entre docentes y equipo directivo sobre el cambio de oferta formativa año 2026 para el I.S.F.D. Y T.P. General Felipe Varela.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien. Es a conocimiento de la Cámara. Y se va a remitir también a las comisiones que sean necesarias. Diputada Muñoz.

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Gracias, señora Presidenta. Es para pedir al Cuerpo de Diputados, bueno, primero muy buenos días a todos los presentes, a los diputados, a las diputadas y especialmente a nuestros invitados especiales.

Es para pedir una modificación que, como presidenta de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, podamos instarnos a la comisión en este momento para poder votar tres proyectos que han ingresado ayer y que tienen pedido para que se traten sobre tabla. Que son los números, los proyectos 5.4, 5.6 y 5.24.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien. Gracias, diputada. Para que quede claro, la solicitud que está haciendo la Diputada Muñoz, es que la Cámara pueda constituirse en comisión para el tratamiento de los proyectos pertenecientes a los puntos 5.4, 5.6 y 5.24 que tienen que ver con los reconocimientos que estamos por hacer en este momento. Por lo cual, los que estén por la afirmativa para que la Cámara pueda constituirse en comisión, sírvanse a levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Aprobado. Nos encontramos en este momento en comisión. Se van a leer por Secretaría los proyectos.

Punto 5.4

EXPTE 18-A-00891/25 – DE LOS BLOQUES JUSTICIALISTA, NORTE GRANDE Y UCR – LA RIOJA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la Orquesta Comunitaria Enrique Angelelli, por su destacada trayectoria.-

-APLAUSOS-

Punto 5.6

EXPTE 18-A-00897/25 – DE LOS DIPUTADOS RAÚL EDUARDO CABRAL Y GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al Dr. Óscar Oszlak, por su destacada trayectoria académica, intelectual y de gestión pública en el campo de los estudios del Estado, la Administración y las Políticas Públicas.-

Punto 5.24

EXPTE 18-A-00917/25 – DEL DIPUTADO PAUL ALBERTO MERCADO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros", al Dr. Omar Bartolomé Pérez, por su trayectoria y compromiso con la comunidad de Chañar, Departamento General Belgrano.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, muchas gracias. Se han dado lectura a los tres proyectos que vamos a poner a consideración en este momento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Quedan aprobados los reconocimientos a propuesta de los señores diputados y diputadas...

Punto 5.4

LA RIOJA, 02 de octubre de 2025.-

VISTO:

El valioso aporte a la comunidad y a la cultura riojana realizado por la **Orquesta Comunitaria "Enrique Angelelli"**, y;

CONSIDERANDO:

Que sus inicios se remontan al año 2010, desarrollando sus actividades en casas de vecinos, plazas y espacios públicos en cercanía a Las Parcelas, en el barrio Virgen del Valle, hacia el Este de nuestra ciudad Capital.

Que en su trayectoria logró consolidar como un proyecto cultural en la Provincia, presentándose en eventos locales y regionales, y participando en instancias de representación nacional e internacional.

Que su propuesta pedagógica abarca tanto la formación en instrumentos clásicos como la incorporación de instrumentos de raíz latinoamericana tales como la quena, el siku, el charango y el ronroco, entre otros; consolidando de esta manera una identidad musical propia.

Que la Orquesta Comunitaria "Enrique Angelelli" brinda oportunidades de aprendizaje artístico gratuito a más de 70 integrantes, con edades comprendidas entre los 5 y los 28 años, promoviendo valores de amistad, cooperación, disciplina y respeto, y constituyéndose en un verdadero espacio de inclusión e igualdad de oportunidades.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la **Orquesta Comunitaria "Enrique Angelelli"**, por su destacado aporte en la comunidad y en la cultura riojana.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los **BLOQUES JUSTICIALISTA, NORTE GRANDE y UCR LA RIOJA.-**

D E C R E T O N° 88/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.6

LA RIOJA, 02 de octubre de 2025.-

VISTO:

La destacada trayectoria del **Dr. Oscar Oszlak**, referente en el estudio del estado, la administración y las políticas públicas en la Argentina y en América Latina, y;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Oscar Oszlak es Licenciado en Economía y Contador Público por la Universidad de Buenos Aires, Doctor en Ciencias Económicas por la misma casa y Doctor en Ciencia Política por la Universidad de California, Berkeley e investigador Superior del CONICET.

Que su producción académica cuenta con más de catorce libros y trescientos artículos, entre los que se destacan La Formación del Estado Argentino (1982) y Política y Administración en América Latina (1984), obras fundamentales para comprender la construcción estatal y la relación entre Estado y Democracia.

Que en el retorno democrático del año 1983 se desempeñó como Subsecretario de la Función Pública y Director del INAP, impulsando reformas orientadas a fortalecer la capacidad estatal y la profesionalización de la administración pública. Desde ámbitos académicos como CEDES y FLACSO formó a generaciones de investigadores y funcionarios, proyectando

su influencia en la construcción de políticas públicas.

Que su prestigiosa labor fue reconocida con la distinción "Investigador de la Nación Argentina" (2023), máxima honra que otorga el Estado en materia científica, así mismo, la Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR) lo distinguirá con el título de Doctor Honoris Causa, en reconocimiento a su excepcional aporte a la ciencia política.

Que su pensamiento de aprobada vocación democrática y federal ofrece herramientas conceptuales y metodológicas imprescindibles para afrontar los desafíos actuales de la gestión estatal - digitalización, transparencia y nuevas formas de participación- contribuyendo a la construcción de un Estado más eficiente, inclusivo y cercano a la ciudadanía.

Que esta Cámara de Diputados reconoce la destacada trayectoria del Dr. Oszlak, por lo que considera oportuno dictar el Acto Administrativo que corresponde.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro

02 de octubre de 2025

Función Legislativa

Barros" al **Dr. Óscar Oszlak**, por su destacada trayectoria como referente en el estudio del estado, la administración y las políticas públicas en la Argentina y en América Latina.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **RAÚL EDUARDO CABRAL y GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

DECRETO N° 89/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.24

LA RIOJA, 02 de octubre de 2025.-

VISTO:

El servicio a la salud pública, ejerciendo con vocación, compromiso y sensibilidad en contextos rurales, del **Dr. Omar Bartolomé Pérez**, de la localidad de Chañar departamento General Belgrano, y;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Pérez es referente comunitario, promotor de hábitos saludables, defensor de los derechos sociales y articulador de iniciativas culturales en beneficio de la población.

Que acompañó generaciones con la atención médica, escucha activa y participación en actividades educativas, deportivas y culturales, inspirando a nuevos profesionales reafirmando el valor de la medicina.

Que esta Cámara de diputados reconoce a Profesionales que se destacan por su labor y entrega, por lo que se dicta el Acto Administrativo que corresponde.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al **Dr. Omar Bartolomé Pérez**, por su destacada trayectoria y profundo compromiso con la salud rural de la localidad de Chañar, departamento General Belgrano.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dos días del mes de

octubre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **PAUL ALBERTO MERCADO.-**

DECRETO N° 90/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA

Presidenta

Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO

Secretario Legislativo

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Diputada Rodríguez tiene la palabra.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:

Buen día señora Presidenta y a todas las visitas, a todas las autoridades que están aquí en este Recinto, darles la bienvenida, y pedir señora Presidenta un Cuarto Intermedio en este momento del Orden del Día de la Sesión, a los fines de poder entregar los reconocimientos. Tenemos muchos ciudadanos, muchos riojanos que en este momento están aquí en esta casa, en la Casa de las Leyes, donde estamos los que tenemos que trabajar por los intereses del pueblo, y más que orgullosa como riojana también chilecitera, con estos jóvenes. Está, señora Presidenta, una banda de folclóricos de jóvenes de Chilecito, Proyecto 5, que lo dirige el profe Diego López, está Lautaro Torres, Ramiro Flores, Maxi López, Jerónimo Chacoma, Ig-

nacio Chacoma y Leonardo Tula. Todos chicos muy jóvenes, deportistas, músicos. Así que, unos chileciteros con un corazón grandioso que trabajan y que, bueno, van también por ese camino del arte a través de lo que el profe les va enseñando y que han sido merecedores del reconocimiento que -sí la Cámara autoriza-, y se va a entregar ahora.

Lo mismo Hernán Robles, un gran artista chilecitero, también un joven compositor que también ha sido merecedor de un reconocimiento, y que aquí también la política nos interesa reconocer el arte, la cultura. Ustedes son los hacedores, ustedes son la buena siembra que hay en cada una de nuestras comunidades junto con productores, con trabajadores, con obreros, con empresarios todos, todos hacemos y es bueno que desde hace un tiempo aquí en esta Cámara se venga llevando adelante este tipo de reconocimientos. No la veo bien ahí, pero está también una gran mujer, una científica, una científica del interior del interior, la Doctora Mariana Varas, es química, bioquímica, doctora con postdoctorado, es una investigadora del CONICET, trabaja en la Universidad Nacional de Chilecito y también va a ser merecedora del "Victoria Romero" que tanto dice ese reconocimiento.

Así que, agradecerle está posibilidad y pedirle que usted autorice el Cuarto Intermedio. Gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Gracias Diputada Rodríguez. Vamos a poner a consideración está solicitud para

02 de octubre de 2025

Función Legislativa

poder hacer un adelantamiento en el Orden del Día. Los que estén por la afirmativa para que podamos entrar en un Cuarto Intermedio, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado, nos encontramos en Cuarto Intermedio y vamos a proceder a hacer los reconocimientos.

-SON LAS 11 HORAS 05 MINUTOS-

-SON LAS 11 HORAS 40 MINUTOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muchísimas gracias. Vamos a continuar con el punto N° 5 de Asuntos Entrados, 5.1. Diputado Machicote.

5.- ASUNTOS ENTRADOS:

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:
Gracias, señora Presidenta. Solicito el tratamiento sobre tabla de los asuntos acordados en Labor Parlamentaria y los restantes que pasen a la comisión respectiva.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, ahí los leemos por Secretaría para poder hacerlos votar.

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA SES-
SA, R. del C.** –Sobre tabla, Expediente 5.2; 5.5; 5.7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 15; 16.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:
25.

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA SES-
SA, RITA DEL C.:** 25; 26; 28; 29; 30; 31; 34; 38; 39; 42; sería el último punto señora Vicegobernadora.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, vamos a poner a consideración entonces de los diputados y de las diputadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado.

Punto 5.2

LA RIOJA, 02 de octubre de 2025.-

VISTO:

La XXXI Edición del Festival “Guitarras del Mundo”, a llevarse a cabo el día 27 de septiembre del corriente año, en las instalaciones de “Espacio 73” de esta ciudad Capital, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo es de carácter federal y congrega a guitarritas de diversas partes del mundo y del País, abarcando una amplia gama de estilos musicales como folclore, tango, música académica, clásica, contemporánea y popular.

Que estará organizado por la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) y la colaboración de las provincias y munici-

prios del territorio nacional, con el objeto de promover el instrumento, difundir la música argentina y tender un puente entre generaciones de músicos y géneros, celebrando la guitarra como un símbolo cultural.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno destacar este evento por lo considera dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la **XXXI Edición del Festival "Guitarras del Mundo"**, a llevarse a cabo el día 27 de septiembre del corriente año, en las instalaciones de "Espacio 73", en nuestra ciudad Capital.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 364/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.5

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la **XIX Edición de EVINOR – Evaluación de Vinos del Noroeste Argentino**, a desarrollarse en la ciudad de Chilecito, destacando su aporte en la promoción de los vinos del NOA, su cata guiada del 04 de octubre de 2025 y su contribución a la integración cultural, turística y productiva de la región.-

SEGUNDO: Reconocer e incentivar la participación de bodegas, enólogos, instituciones y organismos del sector en las actividades vinculadas a EVINOR 2025, incluyendo el V Concurso Nacional del Torrontés Riojano, por su valor en la mejora de la calidad y la difusión de la identidad enológica del Noroeste Argentino.-

TERCERO: Instruir a las áreas competentes de la Función Ejecutiva a acompañar, difundir y promover la realización del evento y sus actividades conexas, favore-

02 de octubre de 2025

Función Legislativa

ciendo su continuidad y proyección en futuras ediciones.-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **RAÚL EDUARDO CABRAL, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ, MARIO CLAUDIO RUIZ, GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

DECLARACIÓN Nº 365/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.7

LA RIOJA, 02 de octubre de 2025.-

VISTO:

La trayectoria del **Lic. Omar Pablo Castro**, en el campo de la cultura, la política y la promoción social, y;

CONSIDERANDO:

Que por su obra y trayectoria desarrolladas en el campo de la cultura, la

política y la promoción social, el Lic. Pablo Omar Castro docente, periodista, conferencista y hombre de las letras ha generado un impacto positivo y duradero sobre diferentes opiniones, dejando un legado de conocimiento, valores u obras que guían a las futuras generaciones.

Que su aporte a la comunidad de Chamental y a la provincia toda en lo social implica ser agente de cambio y construir una sociedad más justa y empática, y sus obras se manifiestan como experiencias que cambian la cultura y el debate, por lo que serán recordadas a través del tiempo.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno reconocer a personas que se destacan por lo que corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la trayectoria del **Lic. Omar Pablo Castro**, en el campo de la cultura, la política y la promoción social.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dos días del mes de

octubre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por las diputadas **EGLE MARICEL MUÑOZ y CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACION N° 366/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.8

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a las **“Jornadas Literarias Chilecito 2025”**, que tendrán como objeto el desarrollo y ejecución del Proyecto: **“Un Pueblo haciendo historia, Chilecito Polo Cultural y Feria Literaria Municipal”**, que se llevarán a cabo en distintos espacios públicos de la ciudad de Chilecito, los días 09 y 10 de octubre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Pro-

yecto presentado por los diputados **MA-RIO CLAUDIO RUIZ y RAÚL EDUARDO CABRAL.-**

DECLARACIÓN N° 367/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.9

LA RIOJA, 02 de octubre de 2025.-

VISTO:

La realización de la **Feria Departamental del Libro “Rescatando nuestra memoria”**, y;

CONSIDERANDO:

Que la lectura es la herramienta fundamental para el desarrollo intelectual y emocional de las personas.

Que es una actividad cultural y educativa que involucra a toda la comunidad institucional, local y del Valle del Bermejo.

Que fortalece la identidad de la comunidad de Villa Castelli, reconociendo y dando participación a escritores locales.

Que este evento favorece a la formación de ciudadanos lectores, fomentando el hábito de la lectura a través de la participación, la interacción y el aprendizaje.

02 de octubre de 2025

Función Legislativa

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial y Educativo a la realización de la **Feria Departamental del Libro "Rescatando Nuestra Memoria"**, organizada por el Centro Educativo para Jóvenes y Adultos de Villa Castelli, a llevarse a cabo los días 06 y 07 de noviembre en el departamento General Lamadrid.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **LUIS LISANDRO ROJO.-**

DECLARACIÓN N° 368/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.10

LA RIOJA, 02 de octubre de 2025.-
VISTO:

La realización de la **14º Edición de la Fiesta del Artesano**, que se lleva a cabo en la localidad de Villa Castelli, y;

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la misma, se realiza la exposición de lo trabajado durante el ciclo lectivo por parte de los integrantes de los talleres que ofrece el Centro de Animación Sociocultural y Técnico.

Que en cada edición, esta fiesta promueve la economía y el comercio con la participación de artesanos locales y regionales.

Que a partir de su desarrollo se fomenta el turismo y la cultura a través de espectáculos de música, danza y gastronomía.

Que conecta el arte, las tradiciones y la diversidad cultural de la comunidad de Villa Castelli, departamento General Lamadrid.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial y Cultural a la **14º Edición de la Fiesta del Artesano**, organizada por el Centro de Animación Sociocultural y Técnico, a lle-

varse a cabo el día 17 de octubre del corriente año en la localidad de Villa Castelli, departamento General Lamadrid.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **LUIS LISANDRO ROJO.-**

DECLARACIÓN N° 369/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.11

LA RIOJA, 02 de octubre de 2025.-

VISTO:

La Obra Literaria Riojana: "La Abuela y el Clavel, Relatos de un Cura de Campo", escrita por el sacerdote Miguel Ángel La Civita, y;

CONSIDERANDO:

Que la Obra fue publicada en el año 1992, rescata con ternura la memoria

afectiva y comunitaria de la infancia, entrelazada con la figura de una abuela del sur de Los Llanos Riojanos y los valores que marcaron su vocación pastoral, especialmente en nuestra Provincia.

Que el Padre Miguel Ángel La Civita, es una figura entrañable para la comunidad riojana, habiendo dedicado décadas de servicio sacerdotal en parroquias de Chepes, Milagro, Chamental y Capital, con un compromiso pastoral profundamente arraigado en la opción por los pobres.

Que el libro de cuentos "La Abuela y el Clavel, Relatos de un Cura de Campo" constituye un testimonio literario, espiritual y comunitario que honra la transmisión intergeneracional de la fe, la ternura familiar y la resistencia amorosa frente a las adversidades.

Que esta obra representa un aporte significativo a la cultura provincial al integrar la narrativa íntima con la dimensión comunitaria y al ofrecer una mirada poética sobre la infancia, la vocación y el sentido de lo sagrado en lo cotidiano, reúne relatos breves profundamente humanos, nacidos de la experiencia vital y pastoral del autor.

Que la obra debe ser reconocida y difundida no sólo por su valor literario, sino también por su capacidad de inspirar a nuevas generaciones, el respeto por los mayores, la revalorización de lo simple y

02 de octubre de 2025

Función Legislativa

la importancia de narrar la vida desde una mirada ética y esperanzadora.

Que la Cámara de Diputados valoriza estas obras y considera oportuno dictar el acto administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial **La Obra Literaria Riojana: "La Abuela y el Clavel, Relatos de un Cura de Campo"**, escrita por el sacerdote Miguel Ángel La Civita.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dos días del mes octubre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

DECLARACIÓN N° 370/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.12

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **4º Encuentro Intersectorial "Jóvenes Parlamentarios en Acción: Desafío Federal"**, a realizarse el día 02 de octubre del corriente año, en la Escuela de Comercio "General Belgrano", en la ciudad de Chamental.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN N° 371/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.13

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial, a las **Fiestas Patronales en Honor a Nuestra Señora del Rosario de Polco**, que se celebran entre los días 03 y 12 de octubre del corriente año, en el departamento Chamical.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECLARACIÓN N° 372/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.15

LA RIOJA, 02 de octubre de 2025.-

VISTO:

Las **Fiestas Patronales de la Virgen del Rosario**, que se celebran el día 09 de octubre del corriente año en la localidad de Ulapes, departamento General San Martín, y;

CONSIDERANDO:

Que cada año la comunidad se prepara para vivir estas celebraciones, contando con actividades culturales, artísticas y sociales, y fortaleciendo, a su vez, el sentido de pertenencia, identidad y unidad del pueblo.

Que esta fiesta representa la tradición y el compromiso con la devoción católica de nuestro Departamento y reúne a las familias, a los devotos, a distintas organizaciones civiles y visitantes de todos los puntos de la Provincia.

Que esta Cámara de Diputados reconoce la importancia de esta fiesta para la feligresía católica y la tradición cristiana, por lo que considera oportuno dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a las **Fiestas Patronales en honor a la Virgen del Rosario**, que se celebran el día 09 de octubre del corriente año, en la localidad de Ulapes, departamento General San Martín.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

02 de octubre de 2025

Función Legislativa

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO.-**

DECLARACIÓN Nº 373/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.16

LA RIOJA, 02 de octubre de 2025.-

VISTO:

La celebración en honor a la **Virgen del Rosario** que tiene lugar el día 07 de octubre de cada año, en la localidad de El Barreal, departamento Rosario Vera Peñaloza, y;

CONSIDERANDO:

Que la devoción a la Virgen del Rosario es una manifestación cultural y religiosa de gran arraigo en la localidad de El Barreal.

Que esta festividad, celebrada anualmente, constituye un importante evento para la comunidad, atrayendo a fieles y visitantes de diversas partes de la Provincia.

Que dicha celebración es un valioso espacio para el fortalecimiento de la identidad local, la preservación de las tradiciones y la cohesión social.

Que la comunidad local se involucra activamente en la organización de los festejos en conjunto con la municipalidad local, demostrando un profundo compromiso con la preservación de sus valores y costumbres.

Que es responsabilidad de esta Cámara de Diputados reconocer y apoyar las manifestaciones culturales y religiosas que enriquecen el patrimonio intangible de nuestra Provincia, por lo que considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la **Celebración en Honor a la Virgen del Rosario**, que se llevará a cabo el día 07 de octubre del corriente año, en la localidad de El Barreal, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Pro-

yecto presentado por los diputados **CRISTIAN EDUARDO PÉREZ y LUIS CLETO ARCE.-**

DECLARACIÓN N° 374/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA

Presidenta

Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO

Secretario Legislativo

Punto 5.25

La Rioja, 02 de octubre de 2025.-

VISTO:

La iniciativa internacional **Peace Road (Ruta de la Paz) y la Carretera Internacional de Paz**, impulsada por la Universal Peace Federation (UPF), y su reconocimiento en diversos ámbitos institucionales nacionales e internacionales por su valioso aporte a la construcción de una cultura de paz, y;

CONSIDERANDO:

Que la paz es un derecho humano fundamental, condición indispensable para el desarrollo integral, la justicia social y la sostenibilidad ambiental.

Que la Ruta de la Paz constituye una herramienta pedagógica y cultural que, mediante acciones comunitarias, solidarias, artísticas y deportivas, promueve la convivencia entre pueblos y culturas.

Que Argentina se ha sumado activamente a la Peace Road desde el año 2015, y que desde 2020 se realiza de forma anual como un proyecto federal, con actividades en todas las provincias del País.

Que esta iniciativa ha recibido múltiples reconocimientos de interés por parte de la Cámara de Diputados de la Nación, legislaturas provinciales, concejos deliberantes y organismos públicos, lo cual refleja su trascendencia y alcance.

Que esta Cámara de Diputados considera oportuno reafirmar el compromiso provincial con la paz, la fraternidad universal, la defensa de los derechos humanos y el desarrollo sustentable de nuestra comunidad.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1°.- De Interés Provincial a la iniciativa "**Peace Road (Ruta de la Paz) y la Carretera Internacional de Paz**", promovida por la Universal Peace Federation (UPF), por su valioso aporte a la construcción de una cultura de paz, la defensa de los derechos humanos y la promoción del desarrollo integral y sustentable.-

ARTÍCULO 2°.- Reconocer la importancia de esta iniciativa como espacio de encuentro, solidaridad y cooperación, que contribuye a fortalecer los valores de liber-

02 de octubre de 2025

Función Legislativa

tad, igualdad, fraternidad, convivencia entre pueblos y culturas, y unidad en la diversidad.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

DECLARACIÓN N° 375/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.26

LA RIOJA, 02 de Octubre de 2025.-

VISTO:

La celebración de un nuevo aniversario de la localidad de Chañar, departamento General Belgrano, y;

CONSIDERANDO:

Que la fecha 19 de octubre, posee un profundo significado histórico, cultural y social para los habitantes de la localidad

de Chañar, siendo también un motivo de celebración.

Que el pueblo de Chañar es una de las comunidades emblemáticas de los Llanos Riojanos, con una identidad profundamente arraigada en las tradiciones rurales, la cultura del trabajo y la memoria colectiva de su gente.

Que su historia está marcada por el esfuerzo de generaciones que han contribuido al desarrollo local, preservando valores de solidaridad, respeto por la tierra y compromiso comunitario.

Que esta localidad fue protagonista en el fortalecimiento de la educación y la participación ciudadana, como el deporte, en sus respectivas nomenclaturas.

Que este aniversario representa una oportunidad para renovar el reconocimiento institucional hacia Chañar y sus habitantes, destacando su aporte al entramado cultural y productivo de la Provincia.

Que esta Cámara de Diputados, considera oportuno dictar el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial al **134º Aniversario del departamento General Belgrano**, en homenaje a su historia, sus raíces en los Llanos Riojanos y su permanente contribución al desarrollo in-

tegral de la región, que se celebrará el día 19 de octubre del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el diputado **PAUL ALBERTO MERCADO.-**

DECLARACIÓN N° 376/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA

Presidenta

Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO

Secretario Legislativo

Punto 5.28

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la participación del equipo riojano "**Dance Dreamers**" en el Torneo Internacional de Reggaetón, que se llevará a cabo entre los días 06 y 10 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Buenos Aires.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN N° 377/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA

Presidenta

Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO

Secretario Legislativo

Punto 5.29

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a la IX Jornada Académica "**La Psicopedagogía entre los Cambios Apócales: Repensando las Prácticas e Intervenciones**", que se llevará a cabo el día 03 de octubre del corriente año, en esta ciudad Capital.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Pro-

02 de octubre de 2025

Función Legislativa

yecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN N° 378/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.30

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el territorio provincial, en el marco del **Día Internacional de las Personas Mayores**, que se celebra el 01 de octubre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 379/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.31

LA RIOJA, 02 de octubre de 2025.-

VISTO:

El proyecto cinematográfico "Piel de Durazno", escrito y producido por María Eugenia Ferrer, que se rodará en las localidades de San Blas de Los Sauces, Famatina y Chilecito, y;

CONSIDERANDO:

Que el largometraje serpa rodado en las localidades de San Blas de Los Sauces, Famatina y Chilecito, contribuyendo a la visibilización de las realidades rurales de nuestra Provincia.

Que el mismo aborda temáticas sensibles como la sustitución de identidad biológica, a partir de testimonios reales, promoviendo la reflexión y la memoria colectiva, la producción íntegra en territorio riojano fortalece la industria audiovisual local, fomenta el desarrollo cultural y proyecta nuestros paisajes y talentos a nivel nacional e internacional.

Que el largometraje narra la historia de una peón rural de 30 años que queda viuda y entrega a su hija en adopción a una familia que pueda criarla. Años

mas tarde la reencuentra y enfrenta la decisión de recuperarla o dejarla en manos de quien pueda ofrecerle una vida mejor.

Que Piel de Durazno está construida a partir de numerosos testimonios y relatos que atraviesan la problemática de sustitución de la identidad biológica, con una mirada sensible, buscando abrir un espacio de reflexión y memoria a través del cine.

Que estas iniciativas contribuyen a la construcción y difusión de la identidad cultural de la Provincia al retratar historias locales, paisajes autóctonos y problemáticas sociales que resuenan en el imaginario colectivo de la Región.

Que esta Declaración representará un respaldo simbólico y político al cine independiente, reconociendo su valor como herramienta de transformación social y expresión artística, por lo que corresponde a esta Cámara de Diputados dar el Acto Administrativo Pertinente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial y Cultural el proyecto cinematográfico "Piel de Durazno", escrito y dirigido por Hebe Estrabou y producido por María Eugenia Ferrer, que tendrá lugar en las localidades de San Blas de Los Sauces, Famatina y Chilecito.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA.-**

D E C R E T O N° 380/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.34

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial, a la 9º Edición del Evento "No LOLAmentes", que se realizará el día 10 de octubre del corriente, en el Parque de la Juventudes de esta ciudad Capital, en el marco del **Mes de Sensibilización y Concientización sobre el Cáncer de Mamas**, destacando su propósito de visibilizar, informar y acompañar a la comunidad en la prevención y protección temprana de esta enfermedad.-

02 de octubre de 2025

Función Legislativa

SEGUNDO: Expresar un reconocimiento especial al compromiso y la dedicación de las organizadoras y voluntarias que, con entrega y sensibilidad, sostienen esta iniciativa año tras año, generando un verdadero espacio de acompañamiento, contención y esperanza para las mujeres que transitan la enfermedad, transmitiendo un mensaje de fortaleza y solidaridad a toda la sociedad riojana.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECLARACIÓN N° 381/140°.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.38

LA RIOJA, 02 de octubre de 2025.-

VISTO:

La gravedad institucional y política devenida a partir de los hechos de público conocimiento que involucran al diputado

nacional y actual candidato José Luis Espert por su vínculo con el narcotráfico, y;

CONSIDERANDO:

Que ante los hechos de público conocimiento que vinculan al diputado nacional José Luis Espert con el empresario Fred Machado, actualmente investigado y detenido por delitos relacionados al narcotráfico y fraude transnacional, expresamos nuestra preocupación por la permanencia del legislador en funciones y, especialmente, en la presidencia de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados de la Nación.

Que dichos acontecimientos revisiten una gravedad institucional y política que amerita el más enérgico repudio por parte de esta institución por lo que resulta indispensable preservar el respeto a las normas democráticas, la convivencia republicana y el decoro en el ejercicio de la representación popular.

Que la permanencia del diputado Espert en funciones, y especialmente en la presidencia de una comisión clave como es la de Presupuesto y Hacienda, representa un grave riesgo institucional y una afrenta a los principios de ética pública y transparencia democrática.

Que diversos bloques legislativos han solicitado su remoción inmediata y la apertura de una investigación parlamentaria que esclarezca su relación con el empresario detenido. Además por esto resulta imperioso preservar la credibilidad de las instituciones y garantizar que quienes las integran no estén comprometidos con

intereses delictivos ni estructuras vinculadas al narcotráfico.

Que el accionar de los representantes del pueblo debe estar guiado por principios éticos, responsabilidad institucional y compromiso con el fortalecimiento de las instituciones democráticas y este cuerpo no puede permanecer en silencio ante conductas que lesionan la confianza ciudadana y el prestigio de las instituciones.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- Su más enérgico repudio hacia los hechos protagonizados por el Diputado Nacional y actual candidato del La Libertad Avanza José Luis Espert, en su posible vinculación con actividades ilícitas por constituir una afrenta a la institucionalidad democrática y al respeto que debe primar en el ejercicio de la función pública.-

ARTÍCULO 2º.- Manifestar la profunda preocupación por el deterioro del clima político e institucional que estos hechos representan, instando a todos los actores políticos a actuar con responsabilidad, respeto y apego a los valores democráticos.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el **BLOQUE NORTE GRANDE, JUSTICIALISTA y UCR LA RIOJA.-**

DECLARACIÓN N° 382/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.39

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial, a la encomiable tarea de los enólogos y profesionales de la vitivinicultura Chilecriteña, en el marco del Día Nacional del Vino, que se celebra el día 24 de noviembre de cada año.-

SEGUNDO: Destacar la trayectoria, los aportes académicos y los logros alcanzados por los enólogos y profesionales que contribuyeron a jerarquizar a La Rioja en el mapa vitivinícola.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

02 de octubre de 2025

Función Legislativa

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

DECLARACIÓN N° 383/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 5.42

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Nacional del Vino Argentino**, que se conmemora cada 24 de noviembre, reconociendo su valor histórico, cultural, económico y social.-

SEGUNDO: Destacar la relevancia de la vitivinicultura riojana, resaltando el papel de bodegas de trayectoria como "Vista Larga", "Sacavino Arieta", "La Riojana Cooperativa Vitivinícola" y "Bodega Valle de la Puerta", por su contribución al desarrollo económico, turístico y a la proyección internacional de los vinos argentinos.-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

DECLARACIÓN N° 384/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, sí, punto. Ay, perdón, perdón, hoy estamos, parece que la música nos ha desconcentrado, me ha desconcentrado, no a ustedes, a mí. Quiero consultar, ¿Alguien va a hacer uso de la palabra en alguna Declaración de Interés en particular? Me va levantando la mano, así los podemos anotar por secretaría. Diputada Reynoso, ¿En qué punto sería?

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:
5.34.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
5.34. Diputada Teresita Luna, ¿Me había pedido la palabra?

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Sí.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Bueno. ¿Diputada Rodríguez?

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:
5.5.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
5.5. ¿Diputada Ortiz?

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: 5.28.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
5.28. ¿Algún otro diputado? Mientras van revisando, permítanme agradecerle y van encontrando los números, permítanme agradecerle también a todos los compañeros y compañeras de Innovación Tecnológica que han trabajado mucho, han montado todos los micrófonos para que pudiéramos vivir una bonita jornada y también para que los chicos pudieran lucirse, así que gracias a todos los chicos que anoche me mandaban muy tarde los videítos trabajando, así que gracias, saben, muchas gracias. Las chicas, las taquígrafas, también bailaron ahora un poquito...

-RISAS-

...y se han venido de rosa, porque estamos en el "mes rosa". La Sesión pasada, que no lo mencioné, estaban de amarillo, también por una cuestión de adhesión a la concientización con el tema del suicidio, así que grandes compañeras que también

nos ayudan a ir concientizando en los distintos temas que tenemos. Bueno, les di un tiempito, estoy como locutora para ver si... 5.38. ¿Algún otro punto más? No, bueno, vamos entonces a... ya se han votado todas las Declaraciones de Interés, les vamos a ir dando la palabra para que puedan hacer uso de la misma. Vamos a empezar con el punto 5.34, Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Sí, señora Presidenta, es una Declaración de Interés que quería hacerlo notar, porque estamos en el "mes rosa", como usted bien lo dijo, a donde tratamos de concientizar en la importancia de la prevención del cáncer de mamas. No solamente... en este caso, sí, "No lo Lamentes", trabaja específicamente con mujeres con cáncer de mamas, pero llevan a adelante una labor sin fines de lucro, de un compromiso increíble y este 10 de octubre van a hacer el lanzamiento en el Parque de las Juventudes de la IX edición. Hasta también están haciendo pelucas para la gente que ya padece este cáncer y con ello van a llegar a muchísimas mujeres riojanas que hoy la están pasando muy mal.

Quiero destacar, señora Presidenta, que cada uno de nosotros, desde nuestro rol, de nuestros Departamentos, debería llevar adelante estas campañas en el interior. En especial las mujeres, tomar en valor la importancia que tienen los estudios ginecológicos anuales que muchas veces lo dejamos pasar o no los priorizamos y es la única forma de poder prevenir este

mal. Entonces quiero destacar la labor de las chicas de "No lo Lamentes" y aprovechar este mes para que en todos los Departamentos se lleven tareas que tengan que ver con está prevención y con está concientización.

Nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien Diputada Reynoso, muchas gracias. Diputada Amoroso.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas, era para poner en valor, a raíz de lo que comentaba la diputada preopinante, el trabajo que se hace en esta Cámara desde el reconocimiento médicos, con todas nosotras, con todas nuestras compañeras. Hemos perdido la vida de muchas queridas compañeras acá en la Cámara, a raíz de cáncer de mamas y otras han podido detectarlo gracias a la mamografía que se indica desde reconocimientos médicos de la Cámara de Diputados para cada trabajadora de esta Cámara. Y gracias a esos estudios se detecta a tiempo, se puede tratar y puede mejorar la calidad de vida y puede evitarse el desenlace fatal. Así que, poner en valor el trabajo de nuestros compañeros y compañeras de reconocimientos médicos, y poner en valor el esfuerzo que han hecho y que siguen haciendo algunas mujeres de esta Cámara para salir adelante, a raíz de haber sido detectadas con el cáncer de mamas. A cada una de las que la están luchando, que está poniendo el cuerpo, que está de-

jando mucho, mucho esfuerzo para superar esta difícil instancia. Un abrazo muy grande, sonoro, fraterno, decir que no dejen de luchar, que se sale, que se supera, que se revierte, y a todas quienes todavía no hayan acudido a hacerse los estudios para detectar a veces de esta terrible enfermedad, por favor, que tomemos conciencia y que nos dediquemos, que nos regalemos una mañana o una tarde, un ratito, para nosotras. Porque, como siempre, porque somos las cuidadoras por excelencia, ponemos primero a nuestros hijos, a nuestros padres, a nuestros compañeros, y nosotras quedamos esperando para el último, como si no fuera importante estar bien para poder acompañar mejor a los demás. Primero nosotras, primero nuestra salud, para que podamos vivir y sostener a nuestras familias, a nuestros afectos, a nuestros amores.

Un beso grande a cada luchadora. A mí me toca muy personal, tengo un ser muy querido atravesando esta situación. Y bueno, desde acá el abrazo a todas, la fuerza para salir adelante, y el agradecimiento a los profesionales de la salud de nuestra Provincia que trabajan, que sostienen esta tarea de detección y de tratamiento. Gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Gracias, Diputada Amoroso. Tiene la palabra el Diputado Santander.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.:

Gracias, Presidenta.

Solo sumarme a la iniciativa de interés, a la actividad que propone la Diputada

Reynoso. Bueno, recordar que esta Cámara, junto con el Bloque y en realidad en conjunto, con el Diputado Galván también, pudimos sancionar una ley con usted, que también era diputada en ese momento, que tiene que ver con la Ley de Reconstrucción Mamaria para las mujeres que tenían cáncer de mamas y se tenían que hacer una mastectomía, que también fue un trabajo enorme de este grupo de mujeres de no lo Lamentes, que siguen en esta lucha, como lo decía la diputada preopinante Nadina, también con las pelucas para acompañar a las mujeres, y que hay mucho trabajo sobre este mes. También está lo de Octubre Rosas, que lleva al Ministerio de Salud, se hacen campañas en la capital, también se hacen campañas en el interior. Por supuesto, me sumo a que hay que fortalecerlo, como dice la diputada, hay que llevarla a cada rincón del país porque se trata de hacer prevención, y como dicen las mismas mujeres, que hay que tocarse las "lolas" y reconocerse. Ese es el primer paso, porque un diagnóstico rápido de esta patología va a tener seguramente una mejor resolución. Así que, muchísimas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Gracias, Diputado Santander. ¿Diputada Rodríguez?

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:
Gracias, Presidenta. Para adherir a este proyecto de concientización, de protección en el Mes Rosa, por supuesto, adherir a todos los fundamentos, a todo lo manifes-

tado por los diputados preopinantes, pero pedir desde aquí, señora Presidenta, en el interior, necesitamos, porque es importante la concientización, levantar la voz. Recién el Diputado Santander hablaba de la Ley de Reconstrucción Mamaria, proyecto de acá del Presidente del Bloque de la Unión Cívica Radical, el doctor Galván, pero en el interior, específicamente en el hospital en Chilecito, en el Eleazar Herrera Motta, no están los insumos, no hay insumos, lo sabemos por las ginecólogas, por el servicio de ginecología del hospital, necesitamos el mamógrafo, necesitamos que estén los insumos para todos los cuidados y todo lo que tiene que ver con los análisis para poder llevar adelante todo el control, todo el control ginecológico y el control mamario a través de las ecografías, a través de todos los estudios que nos recomiendan y que lamentablemente no tenemos, porque el año pasado, señora Presidenta, y esto tenemos que ponernos de acuerdo y esto hay que exigir y hay que priorizar esa plata, el año pasado en el servicio de ginecología del hospital, estaban las muestras en octubre de todo lo que se había trabajado durante el año porque hay un cupo, entonces a veces de nada sirve la "cinta rosa", no nos sirve de nada los "globos rosa", si no tenemos todos los insumos y todas las cuestiones que se necesitan realmente para poder detectar y llevar adelante esta política de prevención, por supuesto que es importante hablarlo, decirlo, recién el Diputado Santander decía cómo es el primer control que es justamente las mujeres a partir de

02 de octubre de 2025

Función Legislativa

lo que tenemos que hacer de podernos detectar, pero de ahí tenemos que llevar adelante los controles médicos y los controles médicos los tenemos que hacer en los hospitales y los hospitales lamentablemente no están equipados, no tienen la aparatología para poder hacer todos los controles, así que es importante que de esta Cámara de Diputados, que el Ministerio de Salud priorice en eso para poder llevar adelante como corresponde este programa, gracias Presidenta.

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: Pido la palabra un segundo.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias diputada, Diputado Ruiz.

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: Solamente a los efectos de adherir en todos los términos, adelantar mi voto favorable, pero dejar esta reflexión que muchas veces, por ahí, hasta molesta tener que decirlo y siempre tener que poner la cara y discutir estos temas señora Presidenta.

¿Sabe por qué? Porque muchas veces ponemos el guiñe a la izquierda y terminamos doblando a la derecha. Cuando propusimos la continuidad de la emergencia en salud, la preopinante colega votó en contra, entonces por un lado nos acerca la posibilidad de disponer de los medios y los fondos ministeriales y financieros y por el otro lado hoy exigimos que salud invierta cuando esos fondos muchas veces no se disponen, no porque sea una política de estado de la provincia sino como lo sabemos, el recorte que recibe

nuestra Provincia de Nación es atroz, atroz, entonces por ahí hasta me siento incómodo, teniendo que decir estas cosas que las repetimos sesión, tras sesión, así que solamente eso que cuando planteamos la emergencia de transporte, cuando planteamos la emergencia de salud, de educación, de seguridad yo también solicitarle que en ese momento nos acompañen.

Nada más Presidenta, muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias diputado. Diputado Santander tiene la palabra.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: No, breve Presidenta, no, que, si sirve los globos rosas la cinta rosa y todas las actividades de función de concientización, es para concientizar la sociedad sobre todo a nuestras mujeres que tienen que hacer los controles y también el autocontrol y no solamente el equipamiento también tiene que hacer la consulta con el ginecólogo que, si hay, y que falta siempre, siempre hay cosas para mejorar. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muy bien, vamos entonces a continuar, Diputado Couceiro tiene la palabra.

DIPUTADO COUCEIRO, JOSÉ A.: Sí, Buenos días Presidenta.

Sí quería hablar un poquito del tema apoyando el proyecto este, es tan importante para todas las mujeres y creo que dentro de todo lo que se ha hablado lo que quería recalcar que la prevención es

lo más importante en todo esto en todas las patologías, no sólo de las mamas, creo que se tendría que hacer más difusión que es lo importante, de que la mujer pueda hacerse los estudios todos los años, este Plan Ginecológico para que no lleguemos tarde a estas patologías que son... que alteran la vida de las personas terriblemente.

Yo quisiera, que no le echemos mucha culpa al Estado, el Estado hace lo posible quizás en el interior no encontramos muchos estudios para hacer, pero acá en la Capital sí lo podemos hacer, tenemos Mamógrafos, tenemos Ecógrafos, especialistas en distintas Clínicas Privadas y del Estado también. Así que bueno, recalcar esto que la prevención es lo más importante dentro de todo y como decía ahí mi colega todo sirve, todo ayuda, siempre y cuando lo tomemos con seriedad, no buscando las pequeñas cosas que son improcedentes, que no nos lleva a ningún puerto seguro, lo importante es que podamos apoyar todos estos estudios que se hacen para prevenir patologías, que después llegamos tarde y eso no ayuda mucho a las mujeres. Nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muchas gracias, Diputado Couceiro. Diputada Reynoso, tiene la palabra.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.:
Simplemente, para terminar mi alocución, me parece importante todos los argumentos que se emitieron con anterioridad, que

hoy estas mujeres sin fines de lucro, con una organización civil puedan despertar que entre nosotros en la Cámara podamos algunos mostrar lo que se hizo y otros cumplir con nuestro rol de oposición de marcar lo que falta por hacer, creo que es positivo; sí falta, falta mucho por hacer, creo que en este así como hoy la Cámara tiñó de rosa su perfil, tendría que hacerlo el Gobierno, tendría que estar todos los Hospitales teñidos de rosa, pero falta, falta mucho.

Y en cuanto a nuestro rol, que veo que hay diputados que se enojan cuando nosotros no apoyamos las Leyes de Emergencias, que la traen a colación, es mi obligación responderle ¿Por qué, no apoyamos esas Leyes de Emergencias? Porque en el Gobierno de Alberto Fernández, cuando recibían miles y millones para inauguraciones de Centros Primarios, para fortalecer acá tengo una publicación, de 45.000.000 (cuarenta y cinco millones), VELAZCO SUR, más de 8.000.000.000 (ocho mil millones) anunciaban de una obra del Hospital de la ciudad Capital de La Rioja en la Avenida Los Captus, una licitación de 3.600.000.000 (tres mil seiscientos millones) para este mismo Hospital. Entonces, podemos ver que han usado la Ley de Emergencia para otros temas, y no para prevención del Cáncer, no para la atención de la salud de los pacientes.

Entonces, sí con una declaración van a salir todos estos temas, quiero cerrar diciendo, que bien vale este trabajo que hicieron NO LOLAMENTES, para que el

Gobierno o quienes representan al Gobierno puedan hablar de lo poco que hicieron y nosotros cumpliendo con nuestro rol opositor, le podamos marcar lo que falta qué hacer y preguntarles ¿A dónde están los 45.000.000 (cuarenta y cinco millones) del Faldeo del Velazco Sur? ¿A dónde están esos 3.600.000.000 (tres mil seiscientos) donde se ha licitado ese Hospital? Donde dicen que tiene un avance de obra de 2,30 y hoy no está, ni si quiera el Hospital. Cada uno con su rol y creo que como oposición, está oposición, ha cumplido con lo suyo.

Nada más, señora Presidenta. Y felicitaciones al grupo NO LOLAMENTES, porque hicieron un muy buen trabajo estos 9 años y el día 10 de octubre en el Parque de la Juventudes, nos esperan a todos para colaborar y visibilizar aún más la importante de la Prevención del Cáncer de Mamas.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien. Diputada Aliendro.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Moción de orden.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: ¿Cómo?

DIPUTADA ALIENDRO, CARLA N.: Gracias Presidenta. Simplemente, bueno para recordar el día que celebramos el Día del Cáncer de Mama, de Prevención de Cáncer de Mama, estipulado por la Organización Mundial de la Salud el día 19, bueno hoy estamos a 2 y ya hemos empezado

obviamente con las acciones que el Estado que a través de sus diferentes aéreas, especialmente de Salud acompaña. En el caso bueno, del grupo NO LOLAMENTES, lo viene haciendo como Organización Civil, al igual que en Chamental, tenemos un grupo que también es muy reconocido, fue invitado en esta Cámara, "Decidí Seguir", en Chepes también "Las Leonas" o sea las mujeres se van organizando y acompañando también las políticas públicas, que desde Salud y desde este Estado, se busca proteger y prevenir, en el caso de Chamental y de otros Hospitales o Zonas Sanitarias contamos con un Mamógrafos, tenemos el Mamógrafos móvil, que nos ayuda en las Campañas de Prevención, incluso también para poder llegar al interior, las mujeres del interior no sé si usted recuerda Presidenta, que estuvieron acá con usted y le pudieron agradecer ¿no? El tema del transporte, el tema de los tratamientos, de sus estudios, control y de prevención que vienen y hacen acá en el Hospital o en las Clínicas donde nuestro Ministerio de Salud tiene convenio. O sea, que gracias a Dios, es mucho lo que se ha avanzado en materia de prevención, de concientización, por supuesto que reconocemos el aporte que hacen estas Organizaciones Civiles, pero como Estado nunca se ha dejado de trabajar en estas Políticas Públicas en particular. Tenemos incluso, Convenios que está Legislatura ha firmado con algunas Clínicas para que nosotros desde la Cámara podamos hacernos estos estudios totalmente gratuitos, en Educación por ejemplo, tienen el permiso también del día

trabajado. Siempre tratamos que este tipo de políticas sean transversales en nuestro Gobierno, con los Municipios también, para que bueno la mujer esté de una manera integral protegida y pueda atender su salud y en la prevención. Así que también, poner en valor todo esto que se hace, que se realiza, seguramente nos faltará avanzar, pero bueno, creo que así el Estado, las Organizaciones Civiles vamos a poder ir tomando conciencia y avanzando en la prevención de esta enfermedad para las mujeres, muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, muchas gracias. Si nadie más va hacer uso de la palabra, entonces ya en este tema, que ya ha sido votado. Continuamos con el punto 5.5 que me había solicitado... leemos por Secretaría, me había solicitado la palabra la Diputada Reynoso. Perdón Rodríguez.

Punto 5.5

EXPTE. 18-A-00894/25 – DE LOS DIPUTADOS RAÚL EDUARDO CABRAL, SEBASTIÁN GUTIÉRREZ, MARIO CLAUDIO RUIZ, GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la XIX Edición de EVINOR - Evaluación de Vinos del Noroeste Argentino-, que se llevará a cabo el día 04 de octubre del corriente año, en la ciudad de Chilecito.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Tiene la palabra Diputada Rodríguez.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.:

Gracias Presidenta. Este Proyecto de Declaración de EVINOR, para nosotros y sobre todo los del interior que estamos relacionados con este tipo de trabajo, con lo que tiene que ver con la producción, y ésta Expo que es la EVINOR, 19 años que nació como una muestra de Bodegas locales, de toda la síntesis de un trabajo que comienza en cada una de las fincas, donde intervienen los trabajadores rurales, donde por supuesto están los productores, luego las Bodegas, lo Enólogos y se ha llevado adelante ahora una Cata, que es muy importante para la provincia porque fue teniendo ese caris local, regional, nacional y hoy internacional y es importante poner en el valor, hacerla conocer está ligado a la producción, al desarrollo, al trabajo, al turismo y son los Enólogos que en esa Cata que es la síntesis de una gran cadena de muchos eslabones para poder mostrar y llevar adelante nuestro vino, y nuestro vino por supuesto que todos los vinos de los distintos varietales que se producen en nuestro, en el Valle de Antinaco de Los Colorados, como en el Valle del Bermejo y algunas otras zonas de la Provincia, muchas veces nuestras Bodegas, esos Artesanos que son los Enólogos han reconocido, han sido reconocidos a través de distintos Premios Nacionales e Internacionales.

Por lo tanto creo, que es importante darle la visibilidad desde acá, desde el Estado para llevar adelante el acompañamiento, porque eso está ligado también inmediatamente a lo que tiene que ver con

la generación de empleo, con el uso de las nuevas tecnologías, con nuestra identidad, así como hace un rato veíamos todo lo relacionado con el Arte para estos pueblos que somos nosotros del interior, del interior, es parte de nuestra identidad la producción local, la uva, las aceitunas, y en este caso está muestra, y de paso invitamos a todos, y por supuesto a usted y a todos los colegas diputados, a estar en ésta Expo EVINOR 2025 y solicitar siempre que también, el Estado lleve adelante el acompañamiento a todo lo que tiene que ver con la producción en las distintas facetas, desde lo que es el agua, desde lo que es la matriz energética, desde lo que es la tarifa, desde lo que es la comercialización, que hoy está muy difícil todo el tema de la comercialización, y es importante también que articule el Estado para poder ayudar a todo esto que genera empleo genuino y que es parte de la identidad de nosotros, como el arte, la cultura, el turismo, y esto de la producción.

Así que gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, muchas gracias Diputada Rodríguez. Vamos a continuar ahora con el punto 5.38 que leemos por Secretaría, y me había pedido el uso de la palabra la Diputada Teresita Luna.

Punto 5.38

EXPTE. 18-A-00933/25 – DE LOS BLOQUES NORTE GRANDE, JUSTICIALISTA Y UCR – LA RIOJA: Proyecto de Declaración, manifestando su preocupación por la gravedad de los hechos, que tienen

como protagonista el diputado nacional y candidato de la Libertad Avanza José Luis Espert, y su vinculación con el narcotráfico.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Diputada Luna tiene la palabra.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Gracias Presidenta.

Rata inmundas, cucas, orangutanes, kirchos, cacas, simios, peronchos, termos, pulpos, esos eran algunos de los términos que usaba este personaje, José Luis Espert, Diputado Nacional que deshonra a la política y deshonra a la democracia misma, Presidenta. Nombro estos términos, enumero estos términos porque son algunos de los términos que llevaron a que un personaje de esta talla llegue al Congreso de la Nación. Y lamentablemente en este año y medio, casi dos años, vemos con mucha preocupación que todos los postulados que enumeró el Presidente Milei, con los que iba a llegar con motosierra, todo fue incumplido.

Decía que iba a terminar con la casta y se rodeó de la más rancia casta. Decía que iba a combatir a los cucas corruptos y a las políticas corruptas, y se rodeó y tiene a su lado a lo más corrupto que se ha visto de la política en la Argentina en los últimos tiempos desde la vuelta a la democracia. Y estos no son postulados personales, esto está acreditado desde su adhesión al conflicto Libra que está investigado en Estados Unidos, desde lo que pasó con su hermana y con Lula y Martín Menem, que lamentablemente han sido

parte de la política de esta provincia y que hoy ocupan los máximos lugares en la política nacional. A eso me refiero cuando digo la más rancia casta, no la combatió, sino que la incorporó y son hoy protagonistas de hechos de corrupción a todas vistas y que no se animan a ir a dar la cara en el Congreso de la Nación.

Dijo que no iba a atacar a los sectores populares más desprotegidos y eso fue lo que hizo. Trabajó y le permitió a siete familias y a siete empresas enriquecerse aún más a costa de la pobreza y la marginalidad de millones y millones de argentinos.

Atacó instituciones que a nosotros no se nos hubiera ocurrido, aquellos que venimos trabajando en política, pero aquellos jóvenes que no han vivido la dictadura. Atacó instituciones de la democracia que no nos hubiéramos imaginado nunca que lo hiciera, que esto pasara en la Argentina.

-Asume la Presidencia el Vicepresidente 1º, Diputado Mario Claudio Ruiz-

...Tomó emblemas como el "Nunca Más" para burlarse y para atacar a la política misma.

Atacó a las organizaciones sociales, pero atacó sobre todo a las organizaciones de la Salud que tienen una historia en la Argentina, como el Garrahan. Fue más allá todavía y atacó a la discapacidad, atacó al colectivo de discapacidad. No sólo arrebatando las pensiones por discapacidad, sino que más allá de todo esto,

cometieron los hechos de mayor corrupción que se ha visto en los últimos tiempos. Manotearon la caja de la discapacidad, la hermana del Presidente junto con sus aliados Martín y Lule Menem.

Y hoy venimos, Presidente, a traer este repudio porque el que hoy encabeza la lista de La Libertad Avanza en la provincia de Buenos Aires, es el que llegó gracias al odio que manifestó en la política. Llegó con estos términos y mucho más que yo mencionaba recién. Y nosotros sabíamos, por versiones, sabíamos por medios internacionales, que quien financió la primera campaña de Espert, era Fred Machado, un narcotraficante reconocido y que hoy está con prisión domiciliaria en Buenos Aires. Entonces, sí algo faltaba, es que saliera a la luz este financiamiento de 200.000 (doscientos mil) dólares por parte de este narcotraficante a la campaña de Milei... de Espert, que hoy está reconocido y que ayer, ocho veces le preguntaron en el Congreso y el tipo con todo el caradurismo que porta lo negó.

Entonces, Presidente, esto no es una cosa que nosotros podamos mirar para otro lado y no podamos hacer referencia en esta Cámara de Diputados porque hace a la defensa de la democracia, pero hace sobre todo a la defensa de la política como herramienta de transformación, de construcción y de mejorar la vida de los argentinos y argentinas. De todos, no como dicen ellos, de los argentinos de bien. Que hoy estamos viendo que los argentinos de bien precisamente no están de ese lado.

Entonces, creo que es oportuno que está Cámara de Diputados no sólo repudie, sino que marque muy profundamente la gravedad de este hecho. Que, un narcotraficante preso en la Argentina siga financiando a la política, en este caso al Partido de La Libertad Avanza, en su máximo exponente, en su principal candidato a la provincia de Buenos Aires.

Y debo decirle, Presidente que, es una mala noticia porque un narcotest no termina con los narcotraficantes. Un narcotest puede servir para aquellos que consumen o que, bueno, son enfermos. Pero los narcotraficantes hay que combatirlos de otra manera. No hay que permitirles que financien campañas políticas. No hay que permitirles que sigan avanzando en Latinoamérica.

Este paso que ha dado La Libertad Avanza a través de este vínculo con Espert y el narcotráfico es muy grave. Por eso este Proyecto de Declaración, manifestando la gravedad de lo sucedido, tiene que ver con acompañar también la posición que tienen nuestros legisladores nacionales en el Congreso de la Nación, que en estos momentos están pidiendo la remoción de Espert, no sólo de la Comisión de Presupuesto, sino del mismo Congreso de la Nación.

Me parece muy importante que como Cámara de Diputados alentemos a nuestros legisladores nacionales, sean del signo político que sean, pero que tengan en claro que la ética, la moral, tiene que recuperarse en el Congreso, tiene que recuperarse en todas las instituciones de la democracia y que personajes como Es-

pert, personajes como Fred Marchado, que financian la política, tienen que desaparecer definitivamente de la política y de la democracia argentina.

Gracias Presidente. Eso es todo por mi parte.

PRESIDENTE RUÍZ, MARIO C.: Perdón. Tiene la palabra la Diputada Gabriela Rodríguez.

DIPUTADA RODRÍGUEZ, GABRIELA A.: Gracias Presidente. Para hacer alocución con respecto a este proyecto, y se tocan muchas aristas muy sensibles. La alocución de la Diputada Tere Luna, al último, decía "defendamos la democracia", de luchar contra el narcotráfico, y por supuesto que, totalmente de acuerdo con eso, pero vemos que hay una realidad, no de ahora, de hace ya bastante tiempo, estamos viendo cómo estamos acorralados por distintos grupos de narcotraficantes, por los cárteles. Estamos hace unos días viendo lo que pasó en la provincia de Buenos Aires, con esa tragedia, con lo tremendo de esa muerte de las tres chicas de la provincia de Buenos Aires que está relacionado con el tema del narcotráfico. Por eso, es muy importante, y estamos a días de las elecciones. Por ahí estará pensando usted, qué está diciendo la diputada con el proyecto Repudio. Está todo relacionado, en unos días tenemos elecciones, y tenemos que todos los partidos políticos, las fuerzas políticas, tenemos que trabajar en la concientización ciudadana, que se conozca quiénes son nuestros candidatos. Esa es la responsabilidad po-

lítica de cada uno de nosotros, hacer saber más allá de la BUP, cómo se lleva este nuevo sistema electoral y lo importante que es, sino que la idoneidad de cada uno de nuestros candidatos, ¿quiénes son nuestros candidatos? ¿Qué van a hacer? Como decía también recién Tere Luna, ¿cuál va a ser la posición en el Congreso de la Nación? Más que importante saber quiénes son nuestros representantes, ¿cuáles son sus cualidades? ¿Cuáles son sus capacidades? ¿Cuál es la idoneidad qué tienen? ¿Qué van a hacer con respecto a la economía? ¿Qué van a hacer con respecto a las universidades públicas?, para que no se nos filtren ni narcotraficantes, ni gente que no es idónea, que no tiene las competencias y que, por supuesto, no conocen, no les importa, no les interesa, no tienen conciencia ni pertenencia con su pueblo, porque ni conocen La Rioja, ni conocen cada uno de los pueblos del interior. Acá venimos a debatir, a traer nuestras posiciones, pero toda ésta mafia se viene metiendo, pero no ahora. Toda esta mafia hace rato que se viene metiendo en la Provincia, en nuestros Departamentos. Por qué nos sentimos con tanta devoción, con tanto orgullo, nos emocionamos cuando vienen nuestros jóvenes acá y que nos hacen ver todo lo que son y todo lo que hacen y todo lo que construyen, los deportistas, los artistas, los científicos, porque justamente, Presidente, lo que estamos haciendo es eso, de poder revalorizar y hay que luchar y hay que trabajar en ese sentido desde la política, porque no podemos permitir que

estas bandas, que estas mafias, y en este caso, bueno, el narcotráfico. Antes se veía muy lejos el narcotráfico, se lo veía en algunos estados de Centroamérica, Argentina había casos aislados, pero vemos que en nuestros pueblos, y los diputados que son del interior y seguramente acá también, pero vemos ante la falta de oportunidades y cómo están siendo arrasados, cómo están siendo captados por la droga. Y bueno, sí, sí hay allanamientos, se va, se encuentran algunos, pero cada vez más chicos, el tema de que la edad a la que nuestros niños están siendo cooptados por estas bandas y por la mafia. Por eso es muy importante llevar adelante, entre todos comprometernos, la concientización, la capacitación, hacer saber las cualidades cívicas de los candidatos para las próximas elecciones, para que no se metan las mafias, para que no se meta el narcotráfico en la política, para que no contamine el narcotráfico a la democracia. Sea del color y... porque sabemos cómo operan, vemos en los distintos estados como viene operando el narcotráfico y el desastre, y por supuesto que se van apropiando de las instituciones de la democracia, de las instituciones de la República. Para que esto no pase, creo que es responsabilidad, una gran responsabilidad de todos los representantes de la política, trabajar en ese sentido. Hacer valer, más allá del tema de la representación, lo que valen, lo que significan, los partidos políticos como instituciones fundamentales del sistema democrático. Darles, no únicamente la forma, sino el contenido en cada

una de sus propuestas, en Salud, en lo que tiene que ver en la Educación, en la Seguridad.

Así que, por supuesto, adherir y apoyar a este proyecto y que la democracia, la Argentina, con sus bemoles, con sus diferencias, defenderla, defenderla y que no sea cooptada ni por la mafia del narcotráfico, ni por ninguna mafia, por supuesto, ni a nivel nacional, ni a nivel provincial, ni a nivel municipal. Gracias, señora Presidenta.

-Asume la Presidencia la Vicegobernadora de la Provincia, Lic. Teresita Leonor Madera-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, muchas gracias, Diputada Rodríguez. Diputado Carlos Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:

Gracias, señora Presidenta. Por supuesto que desde nuestro Bloque vamos a acompañar el proyecto. Vemos con mucha preocupación todo lo que se está pasando, todo lo que se dice, la virtualidad, estas campañas de desprestigio. Vemos lamentablemente un Presidente que no puede salir a la calle, va a las Provincias tratando de hacer política, de juntarse con la gente y sufre rechazo en todos lados. Y me parece que ya es hora que debiera empezar a analizar que algo está yendo mal. O sea, la culpa no la están teniendo los otros, me parece que tiene que mirar para adentro y en todo este tema vemos, por ejemplo, la Ministra de Seguridad de la Nación que se preocupaba a través de

los medios de intentar forzarlo, forzando una participación que no tuvo. Mientras que las autoridades peruanas le agradecían a la policía de la provincia de Buenos Aires, en la campaña, ella trataba de aparecer como que había participado. Es más, creo que un error de ella en participar, en el trascender, puso en peligro toda esta operación que iba adelante y que lograron, en principio, capturar, atrapar a dos personas que son, que trascienden y que seguramente tienen que ver, lamentablemente, como decía acá la diputada preopinante, con la tragedia del crimen de las tres chicas de hace diez días atrás. No nos tenemos que prestar a este tema, por ejemplo, ayer el Diputado Nacional Espert daba vergüenza ajena ver de qué manera no respondía a las preguntas de la prensa, cuando él mismo proponía hace un tiempo atrás cárcel o bala. Me parece que tenemos que ser cuidadosos de las palabras, no generar ese odio que se trata de instalar. Acá no hay cuca, ni nada que se parezca. Acá hay una situación de gente que piensa de una manera y piensa de otra, pero ya hace dos años que venimos permanentemente, al menos nuestro partido, quienes somos afiliados, recibiendo todo tipo de insultos, agravios, por parte de este Gobierno que está al frente del país, lamentablemente. Y vamos con lástima, hemos perdido la vergüenza, vamos a implorar fondos para sostener una cuestión económica que no va más, forzando, mintiendo permanentemente algunos medios que les importa más la caja que lo que dicen, que la verdad. No están transmitiendo la verdad, lamentablemente, y

estamos en un país en peligro. Por eso, nosotros tenemos que esforzarnos para que... no, no dejar de ver, pero sí sostener que lo importante es este proceso electoral que se avecina, que lo transitemos en paz, que sea transparente totalmente, que quienes reciban el apoyo y el consenso de los ciudadanos sean realmente quienes ganen. Y que vengan a esta Cámara, al menos, con esa postura de, digamos, de aportar, de no vivir en el insulto. Todos sabemos que aparentemente todo vale hoy y no tiene que ser así. Hay que trabajar con los valores, con la verdad y cuando digamos de la mafia que está, cuando hablamos de esto, demos nombre y apellido, porque es muy fácil tirar al montón y creemos que con eso ganamos algo. Demos nombre y apellido, porque creo que nadie va a querer sostener, va a querer acompañar, va a querer encubrir a un asesino, a un delincuente, a un maleante, a un narco. A nadie se cruza por la cabeza, querer sostenerlo, ni esconderlo, ni menos protegerlo. Así que simplemente eso, nuestro Bloque, reitero, acompañamos el proyecto, me parece que es muy oportuno que digamos en esta Cámara, especialmente que el mensaje que llegue a los jóvenes, que trabajen con tranquilidad, que se involucren en la política, que necesitamos que sea así. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias Diputado Machicote. Vamos a continuar entonces con, ya no tengo más oradores en este tema, en el punto 5.28. Lo leemos por Secretaría.

Punto 5.28

EXPTE. 18-A-00921/25 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la participación del grupo "Dance Dreamers" en el Torneo Internacional de Reggaetón, que se llevará a cabo entre los días 6 y 10 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Buenos Aires.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputada Ortiz tiene la palabra.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Gracias Presidenta. Bueno, ésta iniciativa, primero que parte de compañeros vinculados a la militancia, al trabajo social y político, que vinculados con otros jóvenes, a través de nosotros, sus representantes, proponen marcar el interés que tiene para esta Cámara la vocación de los jóvenes de incluirse y de ser también, construir referencias a través del arte, a través de la danza, y en esta oportunidad en particular reconocer la participación que va a tener este grupo de baile, Dance Dreamers, en el Torneo Internacional de Reggaetón que se va a desarrollar en la ciudad de Buenos Aires, en el mes de noviembre. Entonces, ahí La Rioja va a tener sus representantes, por eso creíamos importante poder poner en relieve en la participación de estos jóvenes, también a su profesor, Ignacio Carrizo, que entiendo que está en la sala, y que una vez más, simplemente hacer está reflexión más allá de lo que nosotros naturalmente vemos en la inclu-

02 de octubre de 2025

Función Legislativa

sión artística, en este caso el baile, esos espacios además son lugares de encuentro, de inclusión, de contención de chicos y chicas que, sí, por supuesto, a través de esa herramienta artística pueden expresar muchas cosas que son contenidas en ese espacio de participación.

Así que, poner de relieve la tarea que desarrolla el profe y todo el equipo que también lo acompaña. Y también poner en valor a los compañeros que, desde su participación política, militancia y social, pueden identificar estos espacios y ponerlos en valor a través de ésta Legislatura. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, muchas gracias Diputada Ortiz. Todas estas declaraciones ya han sido votadas y declaradas de Interés, así que muchas gracias. Y nos queda el último punto, que es el punto 5.9, y me había solicitado la palabra el Diputado Rojo. Lo vamos a leer por Secretaría.

Punto 5.9

EXPTE. 18-A-00900/25 – DEL DIPUTADO LUIS LISANDRO ROJO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Feria Departamental del Libro "Rescatando Nuestra Memoria", que se realizará entre los días 06 y 07 de noviembre del corriente año, en el departamento General Lamadrid.-

DIPUTADO ROJO, LUIS L.: Buenos días, señora Presidenta, colegas, y a todos los que nos visitan hoy en la Cámara. Cuando comenzábamos la Sesión está mañana

pudimos compartir todo lo que tiene que ver con el arte, también en uno de los pasillos de nuestra Cámara el arte que viene también de Chamental, después poder vivir también y compartir estos momentos con los músicos que nos visitaban acá, y reconocer en cada uno de ellos lo que hacen en el arte, la cultura, la literatura. Para nosotros es algo muy importante poder llevar esta declaración a nuestro Departamento en cuanto tiene que ver lo que hace a la Feria del Libro Departamental, en donde se une no tan sólo a la gente de nuestro Departamento, sino también de Departamentos vecinos, como es Valle del Bermejo, tanto Vinchina como Villa Unión.

Esto es algo importante sabiendo que se hace con un gran esfuerzo, mayormente cuando sabemos que estas políticas educativas que también se vienen desfinanciando a nivel nacional, y por ahí no existen políticas educativas federales a nivel nacional que lleguen a esos rincones, mayormente a nuestros lugares, a nuestros Departamentos, que quedamos tan alejados, ¿no?

Es por ello, que reconocer esta vigésima edición de la Feria del Libro en nuestro Departamento, es también reconocer el esfuerzo que ponen de manifiesto, no tan sólo los docentes, sino también aquellos autores, aquellas personas que hacen a la historia en cada uno de los lugares de nuestra Provincia. Eso es algo importante para nosotros, el reconocimiento y el trabajo que se viene realizando también desde la Comisión de Cultura y Educación, en la cual soy parte de esta Cámara.

Así que, bueno, en este momento agradezco a cada uno de nuestros compañeros que nos apoyan en cada una de estas iniciativas, ¿no?, y volver a revalorar y valorizar el trabajo y el esfuerzo que pone cada uno de los docentes, tanto en el aula como hacia afuera, para poder levantar las instituciones. Muchísimas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Gracias, Diputado Rojo. Bueno, sí nadie... sí Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias, señora Presidenta. Antes de pasar al punto siguiente, quería presentar una moción de reconsideración sobre el Orden del Día que se aprobó sobre tablas, porque quería pedir también que se incorpore un proyecto nuestro que figura en el punto 5.22, bajo el Expediente 915, para ver si también la Cámara puede aprobarlo sobre tablas. Es un reconocimiento a un grupo de alumnos del Colegio Sánchez Oviedo, del departamento Arauco, que hicieron un video, han participado en un concurso organizado por el Ministerio de Seguridad con el tema de seguridad vial, justamente.

Quería pedir el acompañamiento de la Cámara y ver si podemos tratarlo sobre tablas, porque es un trabajo de concientización que han hecho este grupo de 5° año, es una escuela del ámbito rural que ha trabajado sobre la prevención de la seguridad en el ámbito vial.

Decirles que han participado colegios de toda la provincia, ellos han resultado

ganadores, el grupo de 5° B, y a través de un video de concientización de mucha creatividad y compromiso, bueno, han logrado crear hábitos justamente para evitar los accidentes de tránsito.

Como se va a difundir ahora el video, no vamos a tener tiempo quizás de llegar con el reconocimiento si pasa a comisión, quería pedirle al Cuerpo de colegas que si podemos aprobarlo sobre tablas. Gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Bueno, muy bien. Ya habíamos finalizado todo lo que tenía que ver con los pedidos de palabra para las declaraciones de interés que habían sido aprobadas.

Hay una moción concreta por parte del Diputado Galván, que es solicitar que una declaración de interés, la N° 5.22, el que pasó a comisión, se pueda tratar sobre tablas. Yo lo que tengo que pedirles a ustedes -y ponerlo a consideración de ustedes primero-, es esa moción concreta. Los que estén por la afirmativa de que podamos tratar sobre tablas la declaración de interés... perdón, un decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo Pedro Ignacio de Castro Barros al Colegio Cornelio Sánchez Oviedo, sírvanse levantar la mano.

Punto 5.22

EXPTE. 18-A-00915/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:

Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al Colegio "Cornelio Sánchez Oviedo" de la ciudad de Aimogasta.-

02 de octubre de 2025

Función Legislativa

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Aprobado.

-El Diputado Carlos Alberto Machicote se dirige a Presidencia por fuera del micrófono, no pudiendo ser audible por el cuerpo de Taquígrafas-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Bueno, ya lo votamos, pero bueno. Después que estemos atentos, porque sí no se nos desordena la Sesión. Aguárdenme un minutito.

-Los diputados Mario Claudio Ruiz, Egle Maricel Muñoz y Mario Gustavo Galván, se acercan al estado a dialogar con la Presidenta de la Cámara de Diputados, Teresita Leonor Madera-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Bueno, a ver, ahí hemos hablado...perdón, perdón, hemos hablado ahí con el diputado, para ver si podíamos hacer un cambio y en vez de que sea un decreto otorgando el Reconocimiento Legislativo Pedro Ignacio de Castro Barros, va a ser una declaración de interés teniendo en cuenta que se trata de una acción concreta, ¿sí? ¿Estamos de acuerdo? Sería una declaración de interés, ¿sí? Vamos a poner entonces a consideración. Los que estén por la afirmativa para poder declarar de interés legisla-

tivo al Colegio Sánchez Oviedo, sírvanse levantar la mano.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Bueno, aprobado.

LA RIOJA, 02 de octubre de 2025.-

VISTO:

La obtención del **1º Puesto del Colegio "Cornelio Sánchez Oviedo"**, de la ciudad de Aimogasta, en el Concurso Escenas Viales: "Yo quiero vivir, ¿y vos?", y;

CONSIDERANDO:

Que el Colegio N° "Cornelio Sánchez Oviedo" está ubicado en la ciudad de Aimogasta del departamento Arauco.

Que los alumnos Florencia del Valle Carrizo Cativa, Kaly González Morales, Kiara Brizuela Nieto, Fernanda Yareca Sorucco y Mauro Barros Villafañe pertenecientes al 5º año "B" de la modalidad de Ciencias Naturales, participaron y obtuvieron el Primer Premio en el Concurso Escenas Viales "Yo quiero vivir, ¿y vos?" organizado por el Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos de la Provincia.

Que el objetivo del concurso es crear conciencia sobre seguridad vial a través de la creatividad y el compromiso, dirigidos a alumnos de 3º a 7º año de toda la Provincia.

Que la necesidad de incorporar desde la educación temprana pautas de comportamiento que salvan vidas: usar el cinturón de seguridad, llevar casco al conducir una moto, respetar semáforos y límites de velocidad.

Que esta Cámara reconoce destacado lugar obtenido por los alumnos del Colegio, por lo que se dicta el Acto Administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- De Interés Provincial a la obtención del **1º Puesto del Colegio "Cornelio Sánchez Oviedo"** de la ciudad de Aimogasta, departamento Arauco, en el Concurso Escenas Viales: "Yo quiero vivir, ¿y vos?", organizado por el Ministerio de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos de la Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ.-**

DECLARACIÓN N° 385/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Y después lo que sí les vamos a pedir es, que lo redacten bien y se lo pasen a Secretaría, por favor. Bueno, muy bien. Vamos a continuar. Con el punto... Ya hemos terminado todo lo que son los puntos del punto 5. Vamos a pasar a Despachos de Comisión.

6.- DESPACHOS DE COMISIÓN:

Punto 6.1
DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA – EXPTE. 18-A-00233/25: De los Diputados Lourdes alejandrina Ortiz y Fernando Ezequiel Delgado; Proyecto de Ley, transfiriendo en carácter de donación con cargo un (1) inmueble propiedad del Estado Provincial, ubicado en el Departamento Castro Barros a favor de la Biblioteca Popular Munay.-

DICTAMEN DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa a estudio de esta Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tie-

ra el siguiente Proyecto de Ley impulsado por los Diputados Ortiz, Lourdes Alejandrina y Delgado, Fernando Ezequiel, transfiriendo en carácter de donación un (1) inmueble, ubicado en la Localidad de Santa Cruz, Departamento Castro Barros.

El presente Proyecto de Ley tiene como fin la creación de la Biblioteca Popular "Munay", la cual viene realizando sus actividades desde el año 2015 en diferentes domicilios particulares, gestionados por los vecinos de la Localidad de Santa Vera Cruz, Departamento Castro Barros.

El acceso a la información, educación y a la cultura son derechos reconocidos por nuestra Constitución, razón por la cual es necesario garantizar la permanencia y continuidad de la Biblioteca "Munay".

En virtud de lo expuesto la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra de esta Cámara de Diputados, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley conforme al texto que a continuación se especifica y de acuerdo al Artículo 83° del Reglamento Interno:

PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1°.- Transfiérase en carácter de donación con cargo a favor de la "Asociación Civil Biblioteca Popular Munay", Personería Jurídica N° 28 de fecha 13 de septiembre del año 2022, un (1) inmueble ubicado en la Localidad de Santa Vera Cruz, Departamento Castro Barros, que responde a las siguientes características:

TITULAR DOMINIAL: Estado Provincial.

UBICACIÓN: Localidad de Santa Vera Cruz, Departamento Castro Barros.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Departamento 3 -Circunscripción VIII- Sección B – Manzana 4 – Fracción remanente de la parcela origen "3".

COLINDANTES:

Norte: Plaza Principal.

Oeste: Calle Pública.

Este: Calle Pública.

Sur: Parcela 2.

ANTECEDENTE CASTASTRAL: Sin Plano de Mensura y registrado a nombre del Estado Provincial.

SUPERFICIE: 455m2.-

ARTÍCULO 2°.- El inmueble objeto de la donación, será destinado para la construcción de la "Asociación Civil Biblioteca Popular Munay", donde llevará a cabo sus diferentes actividades.-

ARTÍCULO 3°.- El cargo de la donación deberá ser cumplido en el plazo de cinco (5) años, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la presente Ley. En caso de incumplimiento del mismo, el Estado Provincial podrá revocar esta donación y exigir la restitución del inmueble y la retransmisión del dominio, conforme a las vías judiciales y/o administrativas correspondientes.-

ARTICULO 4°.- Las medidas, linderos y superficie definitivas surgirán del Plano de

Mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los Organismos Oficiales competentes.-

ARTICULO 5°.- De forma.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien. Los que... sí, Diputada Lourdes, tiene la palabra.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Gracias, Presidenta. Bueno, agradecer al presidente de la comisión que me permite poder comentarle sobre este proyecto. Está presente, como usted lo dijo en un primer momento, la comisión de la Biblioteca Munay, la Biblioteca Popular Munay, que está situada en el departamento Castro Barros y que, bueno, que han venido con una iniciativa y una consigna en el marco de que esta Cámara viene también trabajando y acompañando con otras herramientas en el acompañamiento, el impulso y el fortalecimiento de las bibliotecas populares que se encuentran en diferentes Departamentos de nuestra Provincia y también en la ciudad Capital.

También resaltar el apoyo que hemos tenido en este trabajo de Pity Rico, que es la compañera que está al frente del Área de Letras dentro de la Secretaría de Cultura, que es la que nos permite articular con las bibliotecas populares.

Mire, Presidenta, voy a ser breve porque esta iniciativa está iniciada delante de este Cuerpo para que podamos a través de este proyecto donar un inmueble a la Biblioteca Popular Munay y que a través de esta decisión que va a tomar este Cuerpo nuevamente esta Legislatura a través de sus herramientas hace una inversión en derechos, ¿no? Y lo quiero resaltar porque mientras tenemos un Estado Nacional que sistemáticamente desprecia toda expresión cultural e identitaria, toda expresión que constituya comunidades, está Legislatura en la provincia de La Rioja sigue tomando decisiones, que invierten en derechos y en este caso en particular invierte en el futuro cultural y educativo del Departamento y en particular de Santa Vera Cruz, que es en donde funciona esta biblioteca popular que además de ser un espacio en donde lógicamente las personas, los niños, los adultos se vinculan con la lectura, también es un espacio de encuentro, un espacio para compartir y hoy en estos momentos difíciles, creo que la clave del encuentro y la clave de la comunidad es un valor para destacar y nosotros desde este lugar y el Gobierno de la Provincia también ponen a disposición esta herramienta que es que la Biblioteca Munay siga consolidando su trabajo social en el lugar en donde se encuentra. Esta donación está basada en principios constitucionales de acceso a la educación, a la cultura, a la información que en definitiva son pilares para el bienestar social por el cual trabajamos todos los días estos legisladores. Así que agradecerle el acompa-

02 de octubre de 2025

Función Legislativa

ñamiento, la presencia, el trabajo de la comisión y pedir a este Cuerpo que podamos acompañar. Gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muy bien, hay una explicación ya hecha por la Diputada Lourdes Ortiz, si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a poner a consideración de los diputados y las diputadas el siguiente proyecto; Proyecto de Ley, transfiriendo en carácter de donación con cargo de un inmueble propiedad del Estado Provincial, ubicado en el departamento Castro Barros a favor de la Biblioteca Popular Munay. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Queda aprobado y sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Transfiérase en carácter de donación con cargo a favor de la "Asociación Civil Biblioteca Popular "Munay", Personería Jurídica N° 28, con fecha 13 de septiembre del año 2022, un (1) inmueble ubicado en la localidad de Santa Vera Cruz, departamento Castro Barros,

que responde a las siguientes características:

TITULAR DOMINIAL: Estado Provincial.

UBICACIÓN: Localidad de Santa Vera Cruz, departamento Castro Barros.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Departamento 3 – Circunscripción VIII – Sección B – Manzana 4 – Fracción remanente de la parcela origen "3".

COLINDANTES: NORTE: Plaza Principal.

OESTE: Calle Pública.

ESTE: Calle Pública.

SUR: Parcela 2.

**ANTECEDENTE
CATATRAL:**

Sin Plano de
Mensura y re-
gistrado a
nombre del
Estado Pro-
vincial.

SUPERFICIE:

455m².-

ARTÍCULO 2º.- El inmueble objeto de la donación será destinado para la construcción de la Asociación Civil Biblioteca Popular "Munay", donde llevará a cabo sus diferentes actividades.-

ARTÍCULO 3º.- El cargo de la donación deberá ser cumplido en el plazo de cinco (5) años, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial. En caso de incumplimiento del mismo, el Estado Provincial podrá revocar esta donación y exigir la restitución del inmueble y la retrocesión del dominio, conforme a las vías judiciales y/o administrativas correspondientes.-

ARTÍCULO 4º.- Las medidas, linderos y superficies definitivas surgirán del Plano de Mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los organismos oficiales competentes.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º

Período Legislativo, a dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ y FERNANDO EZEQUIEL DELGADO.-**

LEY Nº 10.835.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien. Punto 6.2.

Punto 6.2
DE LAS COMISIONES DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL Y DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES – EXPTE.18-A-00767/25:
De los Diputados Juan Carlos Santander y Lourdes Ortiz; Proyecto de Ley, modificando la Ley Nº 10.585 –Crea el Colegio de Odontólogos de la Provincia de La Rioja.-

DICTAMEN DE COMISIONES

Señores Diputados:

Se somete a consideración y análisis de las Comisiones de Salud Pública y Desarrollo Social y de Legislación General

y Asuntos Municipales, el Proyecto de Ley cuyo objeto es incorporar a los Auxiliares Odontológicos al Colegio de Odontólogos de la Provincia de La Rioja, disponiendo la operatividad del Registro Provincial de Auxiliares Odontológicos, y estableciendo las condiciones mínimas para el ejercicio de su actividad en el marco de la ética, la legalidad y la supervisión profesional.

Es por ello que resulta necesario fortalecer la normativa aplicable a los auxiliares odontológicos, que colaboraran en la atención bucodental, a fin de garantizar que actúen exclusivamente bajo la dirección y supervisión de odontólogos matriculados, y que cuenten con títulos habilitantes válidos y reconocidos por las autoridades competentes en materia educativa y sanitaria, ya que en la actualidad, la ausencia de un marco normativo específico y de una regulación institucional clara ha generado situaciones de ambigüedad, facilitando en algunos casos el ejercicio de funciones por parte de personas sin formación adecuada ni control profesional, lo cual representa un riesgo real para la salud pública, vulnerando el derecho de los pacientes a recibir atención segura, de calidad y conforme a principios éticos.

En este contexto, la implementación efectiva del Registro de Auxiliares Odontológicos, bajo la órbita del Colegio de Odontólogos de la Provincia, permitirá ejercer un control operativo sobre el desempeño profesional de quienes integran dicho registro, garantizando el cumplimiento de la legislación vigente, la observancia de los principios éticos y la calidad de la atención.

La presente modificación legislativa procura proteger a la comunidad y promover la seguridad, la salud y el bienestar general de los ciudadanos riojanos, sin desconocer los derechos adquiridos por los auxiliares que actualmente se encuentran en ejercicio, por lo que se prevé un régimen de regularización transitorio que respete los principios de seguridad jurídica, equidad y continuidad institucional.

Asimismo, se modificó el Artículo 81° de la Ley N° 10.585 con el fin de incorporar una disposición transitoria que regula la inscripción obligatoria de los auxiliares en actividad. A propuesta de la Presidencia del Colegio de Odontólogos, el plazo originalmente previsto de seis (6) meses fue reemplazado por uno de tres (3) meses, con una única prórroga posible por igual término, a fin de garantizar una implementación ordenada y viable del registro. Por razones de técnica legislativa, dicha modificación produjo un corrimiento en la numeración del articulado, por lo que la cláusula de forma existente fue reubicada como nuevo Artículo 82° mediante lo dispuesto en el Artículo 3° del proyecto, asegurando la continuidad normativa.

El Artículo 81° original de la Ley 10.585 contenía únicamente la cláusula de forma. En virtud de la incorporación de la nueva disposición transitoria y para mantener la numeración correlativa, dicha cláusula fue desplazada al Artículo 82, conforme a criterios de técnica legislativa aplicados.

En virtud de lo expuesto las Comisiones de Salud Pública y de Legislación General y Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados de la Provincia de La

Rioja, reunidas en plenario recomiendan la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, conforme al texto que a continuación se especifica y de acuerdo con el Artículo 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados:

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1°.- Modifíquese el Artículo 31° de la Ley 10.585, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 31°.- La autorización para el ejercicio de cualquiera de las actividades mencionadas en el Artículo 30°, será condición indispensable para la inscripción del certificado y la obtención del registro respectivo en los libros que a tal efecto deberá llevar el Colegio de Odontólogos.

La inscripción en el Registro de Auxiliares Odontológicos será obligatoria y requisito excluyente para el ejercicio de la actividad en el territorio de la provincia.

El Colegio de Odontólogos será responsable de llevar y mantener actualizado el registro, verificar la autenticidad de los títulos habilitantes, y ejercer el control y la fiscalización del desempeño profesional de los auxiliares odontológicos, a fin de garantizar que actúen conforme a la presente ley y bajo la dirección de un odontólogo matriculado”.-

ARTÍCULO 2°.- Modifíquese el Artículo 81° de la Ley 10.585, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 81°.- Los auxiliares odontológicos que, a la fecha de promulgación de la presente ley, se encuentren ejerciendo la actividad deberán inscribirse en el Registro de Auxiliares Odontológicos dentro del plazo de tres (3) meses con una (1) posibilidad de prórroga de tres (3) mese más, contados a partir de la publicación de la presente ley.

El incumplimiento de esta obligación impedirá continuar ejerciendo la actividad en la provincia hasta regularizar la inscripción en el registro, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones disciplinarias previstas en la presente ley.”.-

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisiones de Salud Pública y Desarrollo Social y de Legislación General y Asuntos Municipales

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Diputado Santander, tiene la palabra.

DIPUTADO SANTANDER, JUAN C.: Muchas gracias Presidenta. Bueno, primero comentarles que este proyecto fue trabajado con la Comisión de Salud y de Legislación que fue aprobado en forma unánime y que viene a raíz de unos casos que tienen que ver con el conocimiento público de técnicos dentales, mecánicos dentales que estaban haciendo un uso indebido de su profesión y que mediante la Presidenta del Colegio de Odontólogos, la Doctora

02 de octubre de 2025

Función Legislativa

López en conjunto con la Doctora Varas, se acercaron a esta Legislatura de puertas abiertas a comentarnos está inquietud. Entonces la raíz de eso se hizo una modificación de la Ley del Colegio de Odontólogos para que ahora tengan un registro de esos auxiliares de odontología y puedan tener mayor control. Haciendo hincapié en esto porque bueno, desde el Gobierno Nacional se buscaba o se intentó desregular a los colegios profesionales desde la provincia apoyamos, respetamos la labor que realizan sobre todo porque lo hacen en resguardo de la sociedad.

Así que nada más agradecer al colegio y a todos los diputados que se votó en forma unánime. Muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias Diputado Santander. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a poner a consideración de los diputados y diputadas el Proyecto de Ley, modificando la Ley N° 10.585, crea el Colegio de Odontólogos de la provincia de La Rioja. Los que estén por la afirmativa, sírvan-se levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Queda aprobado y sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el Artículo 31º de la Ley N° 10.585, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 31º.- La autorización para el ejercicio de cualquiera de las actividades mencionadas en el Artículo 30º será condición indispensable para la inscripción del certificado y la obtención del registro respectivo en los libros que a tal efecto deberá llevar el Colegio de Odontólogos.

La inscripción en el Registro de Auxiliares Odontológicos será obligatoria y requisito excluyente para el ejercicio de la actividad en el territorio de la Provincia.

El Colegio de Odontólogos será responsable de llevar y mantener actualizado el registro, verificar la autenticidad de los títulos habilitantes, y ejercer el control y la fiscalización del desempeño profesional de los auxiliares odontológicos, a fin de garantizar que actúen conforme a la presente Ley y bajo la dirección de un odontólogo matriculado.-”

ARTÍCULO 2º.- Modifícase el Artículo 81º de la Ley N° 10.585, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 81º.- Los auxiliares odontológicos que, a la fecha de promulgación de la presente Ley, se encuentren

ejerciendo la actividad deberán inscribirse en el Registro de Auxiliares Odontológicos dentro del plazo de tres (3) meses con una posibilidad de prórroga de tres (3) meses más, contados a partir de la publicación de la presente Ley.

El incumplimiento de esta obligación impedirá continuar ejerciendo la actividad en la Provincia hasta regularizar la inscripción en el registro, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones disciplinarias previstas en la presente Ley.- ”

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por los diputados **JUAN CARLOS SANTANDER y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

LEY Nº 10.836.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Punto 6.3.

Punto 6.3

DE LA COMISIÓN DE CULTURA EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA - EXPTE. 18-A-00795/25: De la Diputada Carla Noelia Aliendro; Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de “Rita Gordillo” a la Escuela Nº 349 de la Localidad de Los Bordos, Departamento Chemical.-

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados;

Ingresa a estudio un Proyecto de Ley presentado por la Diputada Carla Noelia Aliendro, imponiendo el nombre de “Rita Gordillo” a la Escuela Nº 349 de la Localidad de Los Bordos, en el Departamento Chemical.

La propuesta de imposición de nombre de la Escuela, surgió por la comunidad con la iniciativa de darle con ello una identificación a la institución, donde acuerdan en asamblea el personal directivo, docentes, alumnos, personal de servicios generales, exalumnos, padres, miembros del centro vecinal y referentes vecinales.

Por último y luego de realizar un trabajo de investigación institucional sobre los antecedentes históricos, se llegó a la conclusión de común acuerdo, que la Escuela debía portar el nombre de la donante del terreno, donde hoy funciona dicho establecimiento.

Es por todo ello que la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, con las modificaciones

que a continuación se incluyen y conforme lo dispuesto en el Art. 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1°.- Impóngase el nombre de "Rita Gordillo" a la Escuela N° 349 de la Localidad de Los Bordos, Departamento Chamental.-

ARTICULO 2°.- El Ministerio de Educación fijará la fecha en la cual se concretará el Acto Formal de Imposición de Nombre, dando cumplimiento a la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- De forma.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Si nadie va a hacer uso de la palabra. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Queda aprobado y sancionado con fuerza de Ley, el proyecto imponiendo el nombre de Rita Gordillo a la Escuela N° 349 de la localidad de Los Bordos departamento Chamental.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Impóngase el nombre de "Rita Gordillo" a la Escuela N° 349 de la localidad de Los Bordos, departamento Chamental.-

ARTÍCULO 2°.- El Ministerio de Educación fijará la fecha en la cual se concretará el Acto Formal de Imposición de Nombre, dando cumplimiento a la normativa vigente.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140° Período Legislativo, a dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

L E Y N° 10.837.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Punto 6.4, Diputada Muñoz tiene la palabra.

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Gracias Presidenta. Es para pedir que se vote en forma conjunta los Reconocimientos Legislativos de la Comisión de Cultura Educación, Ciencia y Tecnología, desde el número 6.4 al 6.8.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Es decir, sería entonces la moción concreta de la Diputada Muñoz, es que se vote en conjunto los puntos 6.4, 6.5, 6.6, 6.7 y 6.8. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-APROBADO-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Quedan aprobados los Reconocimientos presentados en la Comisión de Educación y Ciencia.

Punto 6.4

LA RIOJA, 02 de octubre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00804/25; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Victoria Romero" a **Sofía Renée Pelliza Macías**, por su destacada trayectoria cultural, formadora de nuevas generaciones y promotora del Arte Escénico en nuestra Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada en Arte Escénico con mención en Teatro, **Sofía Renée**

Pelliza Macías, egresada de la Universidad Nacional de La Rioja, ha desarrollado una reconocida trayectoria académica, artística, docente y de gestión cultural en nuestra Provincia.

Que, posee una sólida formación académica, con estudios de grado y posgrado en universidades nacionales, cursando actualmente el Doctorado en Ciencias Humanas con orientación en Educación en la Universidad Nacional de Catamarca y la Maestría en Educación Superior en la Universidad Nacional de La Rioja.

Que su producción académica y artística incluye investigaciones vinculadas al teatro riojano, la alfabetización académica y la calidad artística en la formación universitaria, así como la participación en proyectos de extensión de gran impacto social y cultural.

Que ha publicado trabajos de relevancia, como "Dos cuerpos presentes y virtualizados, una reflexión crítica sobre el quehacer teatral de los últimos dos años", premiado en la Fiesta del Teatro 2021. En el ámbito escénico y de gestión cultural ha impulsado obras, talleres y proyectos innovadores, entre ellos: "De amor y pujllay", "Estampa Felipe Varela", "Cuentos Rebeldes", "Inverosímil" y "Juramento", y su participación premiada en el 2024; "Rosarito y sus pizarras mágicas".

Que su gran trayectoria pone en valor el rol de la mujer en la cultura, constituyéndose en referente de liderazgo femenino en el ámbito académico, artístico y de gestión cultural de la Provincia, don-

02 de octubre de 2025

Función Legislativa

de ha demostrado que las mujeres son protagonistas indispensables en la construcción de espacios de creación, enseñanza y participación ciudadana.

Que esta Cámara de Diputados reconoce a aquellas personalidades que por su obra y trayectoria han trascendido y reivindicado el rol de la mujer por su gran compromiso con el arte y la educación, siendo ejemplo de vocación transformadora, defendiendo el arte como derecho, como herramienta de inclusión y como expresión de la identidad cultural riojana.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Victoria Romero" a **Sofía Renée Pelliza Macias**, por su destacada trayectoria cultural, formadora de nuevas generaciones y promotora del Arte Escénico en nuestra Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

DECRETO Nº 91/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.5

LA RIOJA, 02 de octubre de 2025.-

Visto:

El Expediente Nº 18-A-00808/25; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Victoria Romero" a la señora **Carolina Ibáñez**, por su trayectoria como pionera en la locución, referente en doblaje y formadora de nuevas generaciones de artistas de voz, y;

Considerando:

Que la locutora y actriz de voz profesional Carolina Ibáñez, se ha destacado como pionera en el ámbito de la locución y el doblaje en la Provincia, siendo la primera mujer egresada como Técnica en Locución Integral del Profesorado "Alberto Mario Crulcich" y posteriormente egresada del ISER (Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica) con la Asociación Argentina de Actores en 2018.

Que ha desarrollado una trayectoria artística de relevancia, formándose con destacados referentes del doblaje nacional e internacional, y consolidando una

preparación académica y profesional de excelencia.

Que desde el año 2014 ha interpretado diversos personajes en proyectos de animación, entre los que se destacan "La Señora Cata", "La Osa Cariñosa", "La Oveja Molleja" y "El Cerdo Lerdo", y en 2020 participó como coach de voz en "Pumawari Challenge", aplicación interactiva impulsada por la Secretaría de Culturas de la Provincia.

Que, en 2021 integró el elenco de voces originales de la serie riojana "Rosarito y sus pizarras mágicas" emitida por "Paka Paka", donde representó personajes de gran importancia, en una producción que ha obtenido reconocimiento a nivel nacional e internacional, entre ellos el "Premio a la Mejor Serie Argentina" en el Festival Internacional de Cortos de Animación Cartón.

Que, esta Cámara de Diputados reconoce aquellas personalidades que por su obra y trayectoria se han destacado no solo por su excelencia profesional y su contribución al arte, sino también por reivindicar el papel transformador de las mujeres en la cultura riojana, enalteciendo su voz como símbolo de identidad, inclusión y proyección hacia el futuro.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Victoria Romero" a **Carolina Ibáñez**, por su destacada trayectoria como pionera en la locución, referente en doblaje y formadora de nuevas generaciones de artistas de voz.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ.-**

DECLARACIÓN Nº 92/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.6

LA RIOJA, 02 de octubre de 2025.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00814/25; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Victoria Romero" a la **Lic. Martha Elena Cortés Agüero**, por su destacada trayectoria en

02 de octubre de 2025

Función Legislativa

el ámbito artístico, social y cultural en la Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que es artista plástica y visual, diseñadora, ilustradora y docente. Licenciada en Escultura, Profesora Superior en Artes Plásticas por la Universidad Nacional de Cuyo y graduada en el Instituto Privado de "Diseño Contemporáneo" de Buenos Aires. Se desempeñó como docente y rectora en el Instituto Superior de Arte y Comunicación de La Rioja entre los años 1985 y 2010, siendo titular en las cátedras de Dibujo II; Escultura I, II y III; Fundamentos visuales I y II; Historia del Arte I y II, entre otras.

Que publicó diversos ensayos sobre plástica y arte en la Provincia, y también ilustró y diseñó tapas para numerosos libros de autores argentinos. También se desempeñó como jurado en diversos salones y certámenes en el País. Como investigadora y ensayista, publicó textos fundamentales sobre la plástica riojana en el marco del IV Centenario de la Ciudad de La Rioja 1991 y en el libro Integración Cultural 2002.

Que obtuvo el Premio Nacional a la Trayectoria Artística, donde distingue a las obras más representativas del arte contemporáneo argentino de mayores de 60 años. Algunas de sus obras de diseño se encuentran en el Archivo de la Fundación de Investigación en Diseño Argentino – IDA– de la ciudad de Buenos Aires, sus esculturas/objetos en colecciones privadas, provinciales, nacionales y en el extranjero, en la Fundación OSDE de la provincia de Buenos Aires y Córdoba.

Que para esta Cámara de Diputados promueve y apoya aquellas personalidades que a lo largo de su vida han logrado conjugar la creación artística con el compromiso docente, la investigación cultural y el diseño aplicado, en un camino marcado por la innovación y la excelencia.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Victoria Romero" a la **Lic. Martha Elena Cortés Agüero**, por su destacada trayectoria en el ámbito artístico, social y cultural en la Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECRETO Nº 93/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.7

LA RIOJA, 02 de octubre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00815/25; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al **Lic. Néstor Vildosa**, por su destacada trayectoria en el ámbito artístico, social y cultural en la Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que Néstor Vildosa egresó de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata como Profesor Superior y Licenciado en Escultura, consolidando una trayectoria que lo posiciona como uno de los artistas más destacados en el ámbito del escultórico nacional e internacional. Obtuvo becas que le permitieron perfeccionarse en el Curso Internacional de Diseño Artesanal y en el VI Curso de Restauración de Bienes Culturales Muebles en Cusco, Perú.

Que representó a nuestro País en numerosas ocasiones en simposios de escultura al aire libre y encuentros internacionales, siendo invitado y distinguido en países como Francia, Italia, Luxemburgo, Suiza, Brasil, México, Perú, Honduras y Uruguay, además de participar en salones y muestras de gran relevancia en nuestro País.

Que sus obras han sido reconocidas con diversos premios nacionales e internacionales, exponiéndose en colecciones públicas y privadas, y ha formado parte de

muestras como "Escultores del mundo" en Resistencia, Chaco; "Propuestas Artísticas para la Convivencia y el Desarme" en Mendoza y Buenos Aires; "Aires de Cuyo" en el Centro Cultural Recoleta y "Vertientes Contemporáneas de la Escuela Argentina" en el Museo Sívori en Buenos Aires.

Que hasta el año 2016 desarrolló una intensa labor docente en el Instituto Superior de Arte y Comunicación de La Rioja, donde dictó las cátedras de Escultura y Dibujo, transmitiendo su conocimiento y experiencia a nuevas generaciones de artistas riojanos.

Que en los últimos años su producción ha continuado con gran vigor, destacando exposiciones recientes como "Fronteras Abiertas" en el Teatro Auditorium de Mar del Plata, en el Congreso de la Nación y en el Memorial Facundo Quiroga en nuestra provincia. Además de la inauguración del busto homenaje al músico Ramón Navarro en la ciudad Capital.

Que esta Cámara de Diputados reconoce aquellas personalidades que por su obra y trayectoria han trascendido en el campo de la cultura, y han contribuido al fortalecimiento del arte escultórico en la Provincia, proyectando la identidad cultural riojana en el país y en el mundo, y siendo un referente indiscutible en su disciplina.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C R E T A :

02 de octubre de 2025

Función Legislativa

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al **Lic. Néstor Vildosa**, por su destacada trayectoria en el ámbito artístico, social y cultural en la Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECRETO N° 94/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.8

LA RIOJA, 02 de octubre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00881/25; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Victoria Romero" a la docente **Juana Lucía "Chichi" Zamora**, por su destacado aporte social, educativo y cultural, y;

CONSIDERANDO:

Que Juana Lucía "Chichi" Zamora fue maestra, dirigente social, cooperativista y referente en derechos humanos, y dejó un legado imborrable en la vida política, cultural y social de la provincia de La Rioja.

Que desde temprana edad se comprometió con la defensa de la mujer rural, impulsando proyectos a través del PRODEMUR – "Por el Desarrollo de la Mujer Rural", esta organización se dedica a promover el protagonismo femenino en la sociedad y a reivindicar su participación en la vida social, política y cultural. "Chichi" Zamora constituyó una figura clave no solo como socia fundadora y presidenta, sino también por su compromiso social y su vinculación con la pastoral de Angelelli y el Movimiento Rural Diocesano.

Que su labor pedagógica y comunitaria la convirtió en referente de la educación popular, aportando a la formación de generaciones de riojanos y riojanas desde una perspectiva de compromiso social y cultural. Además, fue precursora del feminismo popular, abriendo camino a la participación activa de las mujeres promoviendo dignidad y derechos.

Que durante la última dictadura cívico militar fue víctima de persecución política, siendo encarcelada y separada de su familia, experiencia que afrontó con entereza, utilizando la escritura de cartas como acto de resistencia, esperanza y conexión humana, como lo testimonia el documental "Los Anillos de Saturno".

Que su labor pedagógica y comunitaria la convirtió en referente de la educación popular, aportando a la formación de

generaciones de riojanos y riojanas desde una perspectiva de compromiso social y cultural. Además, fue precursora del feminismo popular, abriendo camino a la participación activa de las mujeres promoviendo dignidad y derechos.

Que su vida constituye un ejemplo de valentía, compromiso y resiliencia, siendo reconocida por la comunidad riojana incluso después de su fallecimiento en 2022, habiendo recibido homenajes en el Espacio Provincial de la Memoria, donde se enalteció su historia de lucha.

Que esta Cámara de Diputados reconoce a aquellas personalidades que por su obra y trayectoria han trascendido en el campo de la educación, la cultura, la militancia social y los derechos humanos, proyectando valores de solidaridad, justicia y equidad que resultan fundamentales para la memoria colectiva de la Provincia.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Victoria Romero" post mortem a la docente **Juana Lucía "Chichi" Zamora**, por su destacado aporte social, educativo y cultural.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º Período Legislativo, a dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECRETO N° 95/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Diputado Machicote tiene la palabra.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.:
Gracias señora Presidenta, no sé a lo mejor estuve algo extraviado en el tema, pero no sé si pasó, no quiero terminar la Sesión sin saludar a los trabajadores recolectores que están en su día, recolectores del residuo sacrificados trabajadores, una tarea muy difícil, bueno, que nos ayuda a nosotros ir de otra manera. Y también desde el Bloque queríamos dejar esta vez, y proponer que la próxima Sesión se realice el día el jueves 6 de noviembre, una propuesta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muy bien, está la propuesta hecha por el Diputado Machicote con respecto a la Sesión para el próximo 6 de noviembre que

02 de octubre de 2025

Función Legislativa

entiendo lo han ya conversado en Labor Parlamentaria, así que eso queda como una notificación.

LA RIOJA, 02 de octubre de 2025.-

VISTO:

La moción presentada por el diputado Carlos Machicote, presidente del Bloque Justicialista, para que la próxima Sesión Ordinaria se realice el día 06 de noviembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado fue resuelto y acordado por los distintos bloques partidarios de esta Cámara de Diputados.

Que corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Establecer la próxima Sesión Ordinaria, para el día 06 de noviembre del corriente año a horas 10.00.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 140º

Período Legislativo, a dos días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.-

RESOLUCIÓN N° 09/140º.-

FIRMADO:

LIC. TERESITA LEONOR MADERA
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Diputada Amoroso tiene la palabra.

DIPUTADA AMOROSO FERNÁNDEZ, GABRIELA M.: Gracias señora Presidenta. Era para antes de despedirnos, saludar a todas las mamás de la Cámara, las compañeras mamás, las compañeras de nuestros colegas diputados, compañeras de vida, madre de sus hijos, a nuestras madres, a los que las tenemos acá, a los que las tenemos en el cielo y a todas nosotras, y a usted señora Presidenta, para todas feliz día.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:
Muchas gracias, bueno, antes... sí señor Diputado Ruiz.

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: Solamente una cosa rescatar, que nos han estado acompañando en toda la Sesión, un grupo de estudiantes de la Universidad Nacional de Chilecito, que están ahí arriba y nos han acompañado y han venido a mantener una reunión con nuestro Bloque.

-APLAUSOS-

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: Agradecerles por su visita y decirles que vamos a trabajar en la petición de ellos. Así que nada, más Presidenta, gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias Diputado Ruiz, gracias a los chicos que nos han visitado de la Universidad de Chilecito.

Quiero antes de finalizar que agradezcamos a, bueno, Presidencia, al equipo de la Secretaría Legislativa, Prosecretaría Legislativa, Prosecretaría Administrativa, a todos los compañeros y compañeras de Maestranza, de Mantenimiento, de Ceremonial, de Prensa, de Leyes, al Coro de la Cámara, a nuestras compañeras Taquígrafas, a Innovación Tecnológica, a Recepción, y a la Comisaría de la Cámara, porque siempre nos facilitan la tarea y el trabajo que hacemos. Así que, después de una Sesión maravillosa que hemos tenido, damos por finalizada la misma hasta la próxima.

-SON LAS 12 HORAS 47 MINUTOS-

- DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-

02 de octubre de 2025

Función Legislativa

***Asuntos Entrados**, pasados a comisión en la Sesión del día de la fecha:

5.1) EXPTE. 18-A-00944/25 – DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA: Eleva Nómina de Postulantes de los Concursos N° 175, 176, 177, 178, 179 y 180 para cubrir cargos vacantes de jueces de las circunscripciones Capital, Chilecito, Chami-cal, Chepes, Ulapes y Malanzán.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

5.3) EXPTE. 18-A-00882/25 – DE LOS BLOQUES JUSTICIALISTA Y NORTE GRANDE: Proyecto de Ley, promoviendo el desarrollo de la actividad turística en nuestra Provincia.-

-A la Comisión de Producción, Turismo, Economías y Desarrollo Regional-

5.14) EXPTE. 18-A-00906/25 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y LUIS CLETO ARCE: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la joven Milena Fernández Vega, por su destacada trayectoria en el ámbito de la danza y ritmos.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.17) EXPTE. 18-A-00910/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ:

Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Producción y Ambiente, informe sobre la Ejecución Fiscal contra la empresa La Rioja Vitícola S.A.P.E.M.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.18) EXPTE. 18-A-00911/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre la Ejecución Fiscal contra la empresa Aguas Riojanas S.A.U.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.19) EXPTE. 18-A-00912/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre las manifestaciones de descubrimiento de minerales registradas por la Dirección General de Minería de la Provincia.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

5.20) EXPTE. 18-A-00913/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Ley, estableciendo el Derecho a la Educación Inclusiva, Integral, Equitativa y de Calidad para los alumnos con discapacidad y aquellos que requieran apoyo educativo específico.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

5.21) EXPTE. 18-A-00914/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, realice un informe sobre la pavimentación de la Ruta Provincial N° 6 y su prioridad en la Planificación Vial de la Provincia.

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.23) EXPTE. 18-A-00916/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, informe sobre la inversión realizada mediante Centaurus Securities S.A., Puente Hnos. S.A. y otras.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control

de Privatizaciones-

5.27) EXPTE. 18-A-00920/25 – DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO MACHICOTE: Proyecto de Ley, derogando la Ley N° 6.836 -Transferencia a favor de la Federación de Entidades Mutuales, en carácter de donación, una fracción de tierra del Estado Provincial.-

-A las comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

5.32) EXPTE. 18-A-00926/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Ley, estableciendo el Instituto de "Ficha Limpia", en el ámbito de las tres Funciones del Estado Provincial.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

5.33) EXPTE. 18-A-00927/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Ley, estableciendo la Boleta Única de Papel en los cargos electivos provinciales y derogando la Ley N° 5.139 -Ley Electoral.-

-A las comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento, de Legislación General y Asuntos Municipales y de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.35) EXPTE. 18-A-00929/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, informe sobre los fondos destinados para la entrega de ayudas sociales bajo la órbita de la Dirección General de Servicios Operativos y Fines Sociales.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

5.36) EXPTE. 18-A-00930/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Salud Pública, informe sobre el Chagas Urbano en La Rioja.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.37) EXPTE. 18-A-00931/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Ley, prohibiendo el uso de celulares en las Escuelas Primarias de la Provincia.-

-A las comisiones de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología y de Juventudes-

5.40) EXPTE. 18-A-00935/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, so-

licitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Infraestructura y del Ministerio de Agua y Energía, informe sobre el estado del actual gasoducto productivo de la localidad de Nonogasta, departamento Chilecito.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.41) EXPTE. 18-A-00936/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre el Plan "Movete por La Rioja con Chachos".-

-A la Comisión de Producción, Turismo, Economías y Desarrollo Regional-

5.43) EXPTE. 18-A-00938/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Decreto, instando a las autoridades nacionales que corresponda, a realizar las gestiones necesarias para la habilitación del Paso Internacional de Pircas Negras - Copiapó.-

-A las comisiones de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería y de Producción, Turismo, Economías y Desarrollo Regional-

5.44) EXPTE. 18-A-00939/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RO-

DRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Ley, adhiriendo la Provincia, en todos sus términos, a la Ley Nacional N° 26.529 -Ley Nacional de Seguridad del Paciente, "Ley Nicolás".-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.45) EXPTE. 18-A-00940/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Ley, disponiendo las mejoras integrales en la Ruta Provincial N° 14, entre el tramo Chilceto y la localidad de Santa Florentina.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.46) EXPTE. 18-A-00941/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Decreto, instando a las autoridades de Vialidad Nacional a realizar todas las gestiones necesarias para el correcto mantenimiento de las banquetas y alcantarillas situadas en la Ruta Nacional N° 74 entre los kilómetros 1.161 y 1.170.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

5.47) EXPTE. 18-A-00942/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN:

Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre la situación sanitaria del Hospital "Ramón Linidor Martínez" del departamento Vinchina.-

-A la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social-

5.48) EXPTE. 18-A-00943/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre la aplicación del Sistema de Cupos en la Administración Provincial de Obra Social (APOS).-

-A las comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales y de Salud Pública y Desarrollo Social-

***Proyectos de Declaraciones**, tratados y aprobados en conjunto en la Sesión del día de la fecha:

5.2) EXPTE. 18-A-00879/25 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la XXXI Edición del Festival "Guitarras del Mundo", que se realizará el día 27 de septiembre del corriente año, en nuestra ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.7) EXPTE. 18-A-00898/25 – DE LAS DIPUTADAS EGLE MARICEL MUÑOZ Y CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la trayectoria del Lic. Omar Pablo Castro, en el campo de la cultura, la política y la promoción social.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.8) EXPTE. 18-A-00899/25 – DE LOS DIPUTADOS MARIO CLAUDIO RUIZ Y RAÚL EDUARDO CABRAL: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Jornadas Literarias "Chilecito 2025", que se realizarán entre los días 09 y 10 de octubre del corriente año, en la ciudad de Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.9) EXPTE. 18-A-00900/25 – DEL DIPUTADO LUIS LISANDRO ROJO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la Feria Departamental del Libro "Rescatando Nuestra Memoria", que se realizará entre los días 06 y 07 de noviembre del corriente año, en el departamento General Lamadrid.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.10) EXPTE. 18-A-00902/25 – DEL DIPUTADO LUIS LISANDRO ROJO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la 14º Edición

de la "Fiesta del Artesano", que se realizará el día 17 de octubre del corriente año, en la localidad de Villa Castelli, departamento General Lamadrid.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.11) EXPTE. 18-A-00903/25 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al Libro "La Abuela y el Clavel, Relatos de un Cura de Campo", obra del sacerdote Miguel Ángel La Civita.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.12) EXPTE. 18-A-00904/25 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 4º Encuentro Intersectorial "Jóvenes Parlamentarios en Acción: Desafío Federal", que se realizará el día 02 de octubre del corriente año, en la Escuela de Comercio "General Belgrano", en la ciudad de Chamental.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.13) EXPTE. 18-A-00905/25 – DE LA DIPUTADA CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora del Rosario de Polco, que se celebran entre los días 03 y

12 de octubre del corriente año, en el departamento Chemical.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.15) EXPTE. 18-A-00907/25 – DEL DIPUTADO JOSÉ ABRAHÁN COUCEIRO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a las Fiestas Patronales de la Virgen del Rosario del departamento General San Martín, que se celebrarán el día 09 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.16) EXPTE. 18-A-00908/25 – DE LOS DIPUTADOS CRISTIAN EDUARDO PÉREZ Y LUIS CLETO ARCE: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la celebración en honor a la Virgen del Rosario, que se llevará a cabo el día 07 de octubre del corriente año, en la localidad de El Barreal, departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.25) EXPTE. 18-A-00918/25 – DE LA DIPUTADA GABRIELA MARÍA AMOROSO FERNÁNDEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial la iniciativa "Peace Road (Ruta de la Paz) y la Carretera Internacional de Paz", por su valioso aporte a la cultura, a la defensa de

los Derechos Humanos y al desarrollo integral y sustentable.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.26) EXPTE. 18-A-00919/25 – DEL DIPUTADO PAUL ALBERTO MERCADO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 134º Aniversario de la localidad de Chañar, departamento General Belgrano, que se celebrará el día 19 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.29) EXPTE. 18-A-00922/25 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la IX Jornada Académica: "La Psicopedagogía entre los Cambios Epocales: Repensando las Prácticas e Intervenciones", que se llevará a cabo el día 03 de octubre del corriente año, en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.30) EXPTE. 18-A-00923/25 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se realicen en el marco del Día Internacional de las Personas Mayores, que se conmemora el 01 de octubre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.31) EXPTE. 18-A-00924/25 – DE LA DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural al Proyecto Cinematográfico “Piel de Durazno”, escrito y producido por María Eugenia Ferrer, a rodarse en las localidades de San Blas de Los Sauces, Famatina y Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.34) EXPTE. 18-A-00928/25 – DE LA DIPUTADA NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la 9ª Edición del Evento “NoLoLamentes”, que se llevará a cabo el día 10 de octubre del corriente año, en el Parque de las Juventudes de esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.39) EXPTE. 18-A-00934/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la tarea de los enólogos y profesionales de la vitivinicultura chilecitera y riojana, en el marco del Día Nacional del Vino como Bebida Nacional.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

5.42) EXPTE. 18-A-00937/25 – DE LOS DIPUTADOS GABRIELA AZUCENA RODRÍGUEZ Y MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Nacional del Vino Argentino”, que se celebra el día 24 de noviembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

***Despachos de Comisión,** aprobados y sancionados con fuerza de Ley, en votación conjunta, en la Sesión del día de la fecha:

6.4) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00804/25: De la diputada Gabriela María Amoroso Fernández; Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento “Victoria Romero” a Sofía René Pelliza Macías, por su destacada trayectoria cultural, formadora de nuevas generaciones y promotora del Arte Escénico en nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.5) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – EXPTE. 18-A-00808/25: De la diputada Gabriela María Amoroso Fernández; Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a la señora Carolina Ibáñez, por su trayectoria como pionera en la locución, referente en

doblaje y formadora de nuevas generaciones de artistas de voz.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.6) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
– EXPTE. 18-A-00814/25: De la diputada Lourdes Alejandrina Ortiz; Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a la señora Martha Elena Cortés Agüero, por su destaca trayectoria en el ámbito artístico, social y cultural en la Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.7) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
– EXPTE. 18-A-0081525: De la diputada Lourdes Alejandrina Ortiz; Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al señor Néstor Vildosa, por su destacada trayectoria en el ámbito artístico, social y cultural en la Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.8) DE LA COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
– EXPTE. 18-A-00881/25: Del Bloque Justicialista; Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Victoria Romero” a la docente Lucía “Chichi” Za-

mora, por su destacado aporte social, educativo y cultural.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-